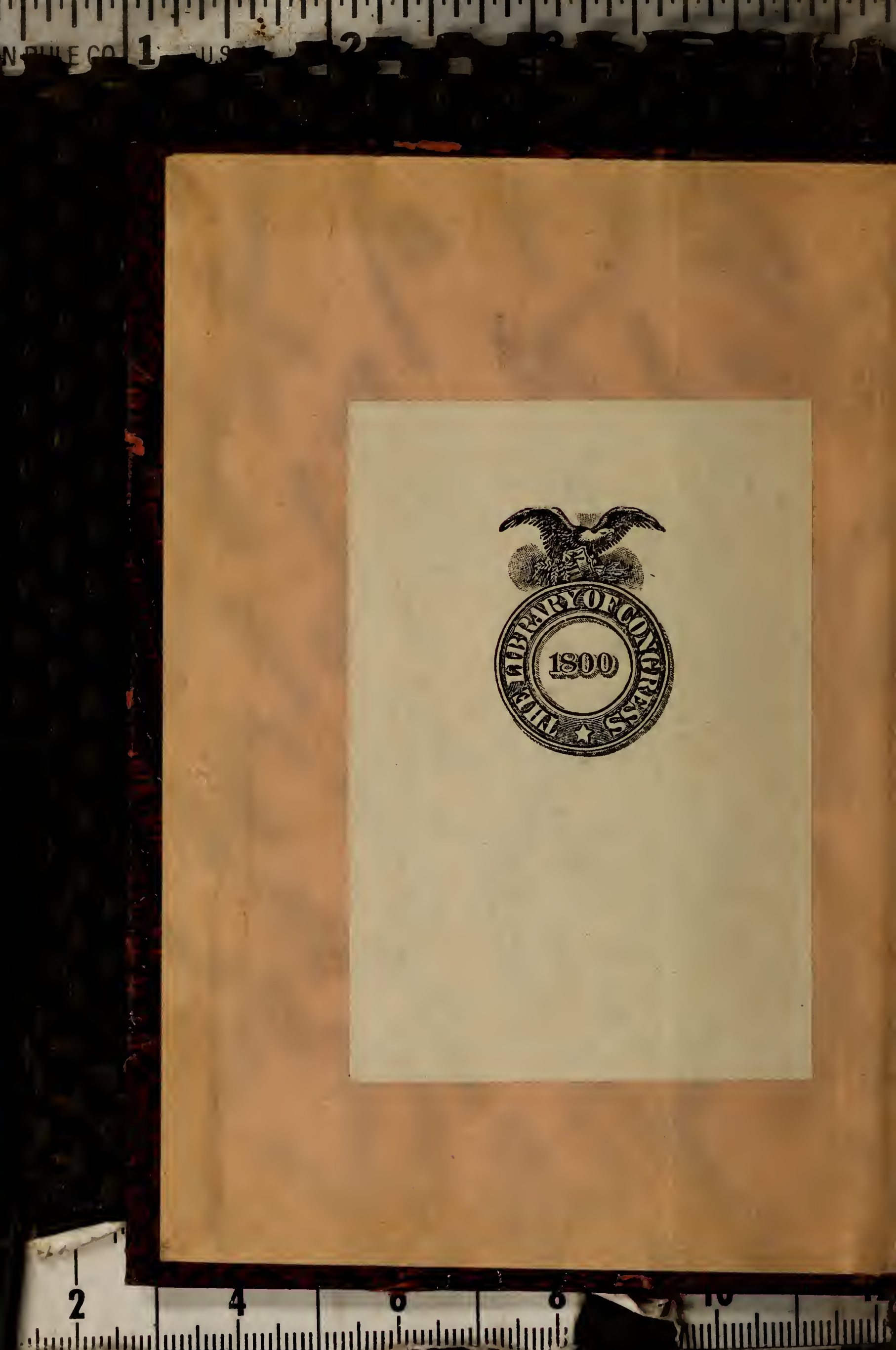

PC
4115
.C53
Letras
Patrias
foundation hispanic


THE LIBRARY OF CONGRESS
1800





CITOLEGIA.

I
I
L
P
U
Z.

AL LICENCIADO

DON J. ANTONIO PINTO,

GOBERNADOR

DE LA

PROVINCIA DE SAN JOSE.

Señor

Al formar este nuevo método de lectura, creí indispensable acompañarlo de algunos fragmentos, cuya nocion fuera útil á la juventud. Con tal fin hice un compendio de la historia del descubrimiento de lás Américas, que me tomo la libertad de dedicar á U. en testimonio del respeto que siempre he tenido por su persona y de la gratitud que debo á su amistad.

Dígnese U. aceptar este pequeño trabajo que es cuanto desea

su reconocido y afectísimo servidor.

F. Alfonzo Cinelli.

Cinelli, Francisco Alfonso

CITOLEGIA

PARA USO DE LAS

ESCUELAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

DE LA

REPUBLICA DE COSTA-RICA.

San Josè.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

1867.

LECCION I.

LETRAS MAYÚSCULAS.

A B C CH

D E F G H

I J K L LL

M N Ñ O P

Q R S T U

V X Y Z.

LECCION II.

LETRAS MAYÚSCULAS.

I J H L LL

F T E V A

N Ñ M Y Z

X C G U D

CH O Q S P

K B R.

LECCION III.

LETRAS MINÚSCULAS.

a b c ch d e

f g h i j k l

ll m n ñ o p

q r s t u v

x y z.

ALFABETO GRADUADO.

i u n ñ m r t l ll j

f h z v x y c e o s

a b d p q ch k g.

LECCION IV.

ABECEDARIO CASTELLANO.

Caractères redondos ó romanos.

A a B b C c

CH ch D d

E e F f G g

H h I i J j

Ll LL ll Mm

Nn Ññ Oo

Pp Qq Rr

Ss Tt Uu Vv

Xx Yy Zz.

CARACTERES EN BASTARDILLA O ITALICA.

Aa Bb Cc CH ch Dd

Ee Ff Gg Hh Ii

LL ll Jj Ll Mm Nn

Ññ Oo Pp Qq Rr

Ss Tt Uu Vv Ww

Xx Yy Zz.

CARACTERES CURSIVOS.

Por analogia de sonidos.

Aa Ee Ii

Oo Uu Yy

Ll ll Ll Rr

Dd Tt Gg

C c Q q X x

S s Z z N n

Ñ ñ M m B b

P p V v F f

Ch ch H h J j

LECCION V.

SILABARIO.

SONIDOS ARTICULADOS DIRECTOS.

De dos letras.

Ba be bi bo bu. Cu ci co ce ca. Chi cho chu cha che. Do du da de

di. Fu fa fe fi fo. Ga gu go ge gi. He ho hi hu ha. Ji je jo ja ju. Lo li lu le la. Lli lla llo llu lle. Mu me

ma mi mo.
Ne no ni nu
na. Ñi ñe ño
ña ñu. Po pu
pa pi pe. Ru
ro ri re ra.
So se sa si su.
Ti ta tu te to.

Ve vo va vu vi. Ya yi yo ye yu. Zi ze zu za zo.

LECCION VI.

SONIDOS ARTICULADOS INVERSOS.

Ab eb ob ub ec uc ic oc ac ud ed

ad id uf ef ag

og ig eg oh ah eh

el il al ul ol im

em om am um an

on in un en uñ iñ

oñ eñ añ op ap ep

ip up ir er ar ur

or us as es os is et

at it ix ax ox ux

ex ay oy iy ey uy

oz ez az iz uz.

DIPTONGOS.

Ay ae ai ao au ea ei

eo eu ey oa oe oi oy

ia ie io iu ua ue ui

uo uy.

TRIPTONGOS.

Iai iei uai uei uey.

LECCION VII.

Combinaciones de tres letras.

Bad bed bod bud bid bah. Bel bal bul bol bil. Bam bem bom bim bum. Ben ban bun bin bon. Cid cad cod cud ced cog. Cel cal cul col cil. Cum cam cim com cem. Cen cun can con

cin	cep	cap	cop	cup
cir	cur	cer	cor	car
ces	cos	cus	cas	cis
cax	cox	cuz	coz	caz
cle	clu	cli	clo	cla
cri	cre	cro	cru	cra
dro	dra	dri	dre	dru
duc	doc	dic	dac	dec
dad	did	ded	dud	dod
dog	dig	del	dul	dol
dil	dal	dam	dem	dun
don	dan	din	den	dap

LECCION VIII.

dep dop dur dar dor

dir der das dos dus

des dis dox dux dix

dax dex daz dez duz

diz fec fac fic fuf

fel fal fil ful fan

fon fin fun fen fir

fer far for fuz fas

fis fes fus fos fez faz

fli fla flu fle flo

fro fra fri fre fru

gla gli glu gle glo

gra gri gro gru gre

gad gul gal gol gam

gon gun gan gor gur

gar gos gas gus gaz

gel gem gen ger ges

geg gig gim gin gir

gis git got gut get

LECCION IX.

goz guz hec hic hoc

hed hol hil hal hom

ham hem hon hin han

hen hun hir hor her

har hur has his hos

hus hoz hez haz hiz

jed jad jid jel jil

jal jim jam jen jon

jan jun jin jor jer

jar jur jir jus jas

jis jos jes jiz juz

joz jez lac lec lic

lud lid lad led lim

lam lom lum len lon

lin lan lip lor lar ler

lur lir les los lus
lis las luz liz loz
laz lez llad llid llan
llon llen llin llar llir

LECCION X.

lles llas llos lliz mud
mad med mid mag mil
mul mol mal mel mem
mim mom mam mun
min mon man men
mir mor mar mer mur
mas mus mes mos mis

moz	**maz**	**mez**	**miz**	**noc**
nid	**nad**	**nel**	**nal**	**nil**
nul	**nom**	**nun**	**nin**	**non**
nan	**nen**	**nir**	**nor**	**nar**
ner	**nur**	**nos**	**nas**	**nis**
nes	**nus**	**nez**	**naz**	**noz**
ñed	**ñid**	**ñad**	**ñol**	**ñil**
ñal	**ñon**	**ñan**	**ñen**	**ñir**
ñer	**ñor**	**ñar**	**ñes**	**ños**
ñas	**ñis**	**ñoz**	**ñez**	**pec**
pli	**pla**	**ple**	**plo**	**plu**
pro	**pra**	**pri**	**pre**	**pru**

LECCION XI.

pac ped pid pad puf

pig pug pel pal pol

pul pil pom pim pem

pam pun pen pon pan

pin por pir per pur

par pes pos pas pis

pus poz puz pez paz

piz rec ruc rid red rad

ril rel rol ral rap

rus ras ros res ris

roz rez raz riz sub

sec suc sed sid sud
sad sig seg sel sil
sal sol sul sim sam
sem som san sun sin
sen son sep sar sor
sir ser sur sis ses
sos sus sas suz sez
saz tac tud tid tad

LECCION XII.

ted til tol tal tel
tul tam tim tem tum
tom ten tan ton tin

tun tip tor tar ter
tur tir tas tos tes
tro tra tri tru tre
tus tis tez tiz vac
vic vec vad vid ved
vol vil vul val vel
vam von vin ven van
vir var ver vor vas
ves vos vis voz viz
yac yam yan yar yuc
yus yug yur yel yem
yen yer yes yez yun

vez zed zad zul zal zum zam

zen zon zan zun zin zor zar

zir zer zur zas zes zos zis

que qui ins bau bui cai dea

feu gua hue jia viu.

LECCION XIII.

COMBINACIONES

de cuatro y cinco letras.

Blan blon blin blen brun

bron bran bren brin bral brel

bles blas blos bris bros bras

brus buen buei tran trin tren

trun tron trans trios cruen

fluir fluos juan jion juez jias
jaen leal lies loan luis sean
mues mier mios miel mias
zaos zeos zeis zuas clan crin
cran cren crip crus cres cros
cris cuan dran dren dron duen
diez flen flan fren fron frun
glan gras gris gres gros grus
gral glar guen guez sion suel
seis sies cien cons sols subs
zinc fluos plan plas plen vuel
vien tean plean tial plon cias
rias rien raos reis reos fran
fres fras frus frir pren pras

LECCION XIV.

prin pros ples pris plos pran
plir plar mons mens muns mans
mins quin güen guen guin
quen truc bans dien trac mien
fieis plies fluen yais yeis quien
caen jean lean teon brad peon
vean leen fian liar tros dual
dias leon muer tier guais muel
deos prar tues brear guion
plio puer vias güeis soez bien
sear zear chaul caiz nuen tres
pers neos miez fier tral drias

guez laud fies trus proas xion tean guel tris creas nion queo tras dean beut cuen.

VOCABULARIO.

LECCION XV.

PALABRAS DE UNA SILABA.

a e i o u el la lo tu yo
si no ley sal dos mio faz vez
sin par vil hoz mar rol
Dios cruz leal fiar tres sien
Luis tren plan prez gris juez
seis mas diez ser cual ir
son bien maiz creer reir zinc

lean fiel crean leais lieis freir

criar brios quien cruel

traes Saenz.

PALABRAS DE DOS SILABAS.

LECCION XVI.

A-ve E-va in-dio o-la u-so

ce-lo be-llo bi-blia bo-ta bur-ro

di-van ci-ta ca-so co-che cu-bo

fes-ton chi-no chu-zo da-ño

do-ce ga-via de-seo du-plo fal-so

fo-lio ho-la fu-sa fir-mes guer-ra

gui-nea jas-pe gur-bia go-zo

he-bra hil-van che-que hu-so

ha-to jó-ven jes-to ba-zo lo-za

Ji-ron mi-sion mer-ced

CHO-ZA LLU-VIA LI-BRE NU-BE

ne-cio la-zo mue-lle lle-var

mu-cho ham-bre llo-rar

NOR - TE MEZ - CLA

pun-zar pa-sion ma-za sa-co

LECCION XVII.

na-val que-brar pen-sar

NIE-VE PIE-ZA A-ÑIL

ro-sal re-zar ña-me quie-tud

RI-SA QUIN-CE TEM-PLAR TUR-BION

poe-sía si-glo suel-do pes-car

quer-mes se-bo ru-bio vi-vir

VIU - DEZ RAS - TRO

tor-caz so-lio ba-yo res-tar

sal-va ve-llo tam-bo juz-gar

ca-ña tier-ras ye-gua vo-to

FIR-MA PI-ÑA VA-SO LEC-CION

yun - que lu - cir man - go

yar-da lla-ves sui-zo o-llin

ma-rea zam-bo ze-nit zue-co

ZO-NA ZIS-ZAS.

LECCION XVIII.

PALABRAS DE TRES SILABAS.

Al-cá-zar es-tor-bo in-mue-ble bo-li-llo ba-je-za ben-di-cion

Co-lom-bia cen-su-rar ca-ba-llo

cua-res-ma di-vor-cio doc-tri-na

SU-CE-SION VA-NI-DAD FIE-RE-ZA

ri-que-za dan-zan-te de-cep-

cion his-to-ria ra-yi-ta fá-bu-la

fes-ti-vo lla-ne-za dul-zu-ra

ga-vi-lla guer-re-ros men di-go

Sal-va-dor pi-zar-ra he-ren-cia

naú-fra-go lu-ce-ro ja-bo-nar

LECCION XIX.

GEO-GRA-FIA TE-ÑI-DO MU-NI-CION

llo-viz-na li-ber-tad pro-pie-dad

ven-ce-dor mi-li-cia lle-van-do

ra-cio-nal que-si-llo no-vi-llo

MA-CI-ZO SEN - CI - LLEZ

pe-lliz-co pa-triar-ca ne-go-cio yes-que-ro re-ci-bir quin-ca-lla **ca-ñe-ria rú-bri-ca go-zo-so** **VIC-TO-RIA RO-CHE-LA O-RA-CION** Ju-di-cial.

LECCION XX.

PALABRAS DE CUATRO Y MAS SILABAS.

Ab-so-lu-cion A-rit-mé-ti-ca res-pec-ti-va-men-te Bi-blio-te-ca be-ne-vo-len-cia di-vi-si-bi-li-dad cho-co-la-te cu-ca-ra-che-ro si-mul-tá-nea - men - te Go-ber-na-cion di-sen-ti-mien-

to bien-a-ven-tu-ran-za lla-ve-ci-ta fal-si-fi-ca-cion me-tro-po-li-ta-no pe-ni-ten-cia hos-pi-ta-li-dad na-tu-ra-li-za-do que-ru-bi-nes na-tu-ra-le-za per-so-na-li-da-des re-vo-lu-cion pu-ri-fi-ca-cion lon-gi-tu-di-na-les tur-bu-len-cia pis-to-le-ta-zo

LECCION XXI.

im-pe-ne-tra-bi li-dad fa-vo-ra-ble rum-bo-sa-men-te res-pon-sa-bi-li-dad mi-sio-ne-ro to-ca-dor-ci-to vo-lun-ta-ria-men-

te ne-ce-sa-rio ze-lo-sa-men-te in-sen-si-bi-li-dad ven-ci-mien-to fi-li-bus-te-ros re-li-gio-sa-men-te Cons-ti-tu-cion ra-zo-na-mien-to a-dmi-ra-ble-men-te mur-cié-la-go ba-yo-ne - ta - zo res-pe-ta-bi-li-dad subs-sis-ten-cia mo-no-po-lis-ta ter-mi-nan-te-men-te za-pa-te-ro le-gis-la-ti-vo no-ta-bi-li-si-mo.

N XXII.

UNTUACION.

tras representan
e se forman las
bien hay ciertos
n en la escritura
las pausas è in-
, en el modo de
os signos son de

a representar las pausas
, son:

.... ,

na........... ;

.... :

punto final.............. .

te ne-ce-sa-rio ze-lo-sa-men-te in-sen-si-bi-li-dad ven-ci-mien-to fi-li-bus-te-ros re-li-gio-sa-men-te Cons-ti-tu-cion ra-zo-na-mien-to a-dmi-ra-ble-men-te mur-cié-la-go ba-yo-ne - ta - zo res-pe-ta-bi-li-dad subs-sis-ten-cia mo-no-po-lis-ta ter-mi-nan-te-men-te za-pa-te-ro le-gis-la-ti-vo no-ta-bi-li-si-mo.

INSTRUCCIONES.

El Monitor hará retener á los niños las siguientes definiciones.

La *coma* indica una pausa en que descansa ligeramente la voz.

El *punto y coma* espresa una pausa en que nos detenemos algo mas de lo necesario para una simple aspiracion.

Los *dos puntos* indican una pausa casi total, mas larga que la del punto y coma.

El *punto final* denota una pausa completa, en que se detiene la vista y la voz, quedando perfecto el sentido del período.

El *acento* espresa la letra de una sílaba de la palabra en que se carga con mas fuerza la voz.

La *interrogacion* se usa, cuando se pregunta ó se duda de alguna cosa.

La *admiracion* indica cuando nos sorprendemos ó admiramos de alguna cosa.

Los *puntos suspensivos* indican la reticencia ó suspension intencionada del discurso, en cuyo caso se dá una entonacion particular al leer; otras veces denotan la suspension de algun pasaje en lo que se copia.

El *paréntesis* sirve para encerrar ciertos incidentes de la oracion, á fin de que no embaracen la claridad ni interrumpan el sentido del discurso, y lo que está dentro del paréntesis se lee en tono mas bajo que lo demas del escrito.

La *diéresis* denota la disolucion de un diptongo, é indica que debe pronunciarse la *u* que está entre la *g* y la *e* ó la *i*.

El *guion pequeño* sirve para señalar la palabra que no cabe y se corta al fin de renglon, y para separar las voces compuestas. El *guion mayor* sirve para reemplazar los nombres de los interlocutores de un diálogo, ú otras palabras que deben repetirse con frecuencia.

Las *comillas* ó *virgulillas* sirven para distinguir los pasajes que se copian de un escrito ó conversacion.

El *párrafo* espresa la division de lo que se escribe, como aclaraciones, excepciones, &., de la materia principal.

El *asterisco* se emplea para remitir al lector á alguna cita que se hace: tambien se emplean con este objeto los números, las letras y otros signos peculiares, los cuales van de ordinario entre un paréntesis

La *manecilla* sirve para llamar la atencion á una palabra ó frase notable del discurso.

La *etcétera* indica que aun no ha terminado lo que queria decirse ó copiarse, pero que se suprime por no ser necesario.

El Monitor señala el signo de **,** y dice: este signo se llama *coma:* los niños lo repiten. Y continúa el ejercicio hasta concluir con todos los signos del cuadro. Luego señala cada signo sin pronunciar su nombre, y el niño interpelado lo pronuncia.

El Monitor esplica repetidas veces el uso de cada signo y sus diferentes especies. Despues examina á cada niño sobre dichas definiciones; pero no debe exijirseles que entiendan ni espliquen con perfeccion el uso de los signos, por que ese conocimiento solo vendrán á adquirirlo en los cuadros siguientes.

El Monitor hará á los niños ejercicios incesantes sobre definiciones y analisis de sílabas y palabras repitiendo el uso de los signos de puntuacion.

San José, 1867.—Imprenta Nacional.

te ne-ce-sa-rio
in-sen-si-bi-li-da
to fi-li-bus-te-r
men-te Cons-t
na-mien-to a-dı
mur-cié-la-go l
res-pe-ta-bi-li-d
cia mo-no-po-li
te-men-te za-p
ti-vo no-ta-bi-

LECCION XXII.

SIGNOS DE PUNTUACION.

Asi como las letras representan los sonidos de que se forman las palabras, asi tambien hay ciertos signos que se usan en la escritura para representar las pausas è inflexiones de la voz, en el modo de hablar ó leer. Estos signos son de tres especies.

1ª Los que sirven para representar las pausas de la voz, son:

coma........................ ,

punto y coma........... ;

dos puntos............... :

punto final............... .

2ª Los que sirven para expresar las inflexiones de la voz, son:

acento.......................... ´

interrogacion......... ¿ ?

admiracion............... ¡ !

puntos suspensivos ....

paréntesis............... ((

3ª Los que sirven para modificar accidentalmente algun sonido, ó llamar la atencion hácia alguna parte del discurso, son:

diéresis.................... ..

guion menor.......... -

guion mayor......... —

comillas.................. " "

párrafo...................... §

asterisco.................. ✽

manecilla............ ☞

etcétera..................... &

LECCION XXIII.

PERIODOS.

Divisiones por medio de la coma.

1. Compadece à los que tienen algun defecto físico, y agradece à Dios haberte criado y conservado robusto y perfecto.

2. *Teme al Señor, honra á las autoridades y no te alistes en el número de sus detractores.*

3. NO TE ENFADES DE UNA CHANZA, POR QUE ES COMO METERSE EN EL AGUA POR TEMOR DE LA LLUVIA.

4. Sé obediente y amante de tus padres, afectuoso con tus parientes, fiel á tus amigos, franco y leal con todos.

5. HUYE DE LA CÒLERA, POR QUE PERTURBANDO LA RAZON DEGRADA AL HOMBRE DE SU NOBLE-

ZA.

LECCION XXIV.

6. Huye de las malas compañias, por que el primer paso á la maldad y á la perdicion es juntarse con hombres malos y perversos.

7. Sé Religioso sin afectacion, guárdate de parecerlo, si no lo eres, por que caerás en la hipocresía, la que, siendo contra Dios, es una especie de

sacrilegio.

8. ESTUDIA, POR QUE LA CIENCIA ES RIQUEZA PARA EL POBRE, ORNATO PARA EL RICO, RECREO PARA EL VIEJO, FUENTE DE ESPERANZAS PARA LA JUVENTUD.

LECCION XXV.

DIVISIONES POR MEDIO DEL punto y coma.

1. UN VERDADERO AMIGO ES UN TESORO; UN MAL COMPAÑERO ES EL PEOR DE LOS ENEMIGOS.

2. *EL PEREZOSO NO QUISO ARAR À CAUSA DEL FRIO; MENDIGARÀ, PUES, EN EL ESTÌO Y NO HALLARÁ QUIEN LE DÈ NADA.*

3. Sé estudioso segun tu estado, y adquirirás útiles conocimientos; sé sobrio y económico, y te harás rico; sé parco y sobrio, y gozarás buena salud; sé, en fin, virtuoso, y serás feliz, ó á lo menos habrás hecho todo lo que conviene para serlo.

4. DIVIDE CON EL AMIGO TU PAN, TU CAMA Y TUS VESTIDOS, SI LLEGARE Á NECESITARLOS; QUIÉRELO, FINALMENTE, CON VERDADERO CARIÑO, Y DESÈALE LOS MAYORES BIENES, COMO QUE ES EL HERMANO DE AMOR QUE TU MISMO ELEGISTE.

LECCION XXVI.

5. Sin bondad y sin valor las lúces no son mas que un vano y superficial adorno; sin valor y sin lùces la bondad no es mas que un

inùtil deseo; sin lùces y sin bondad el valor no aspira mas que à objetos destructores de la sociedad. Por tanto estas tres virtudes deben necesariamente hallarse unidas.

6. NO IMPORTA QUE LA FORTUNA TARDE EN LLEGAR; MIENTRAS MAS DESPACIO VENGA, MAS CONSTANTE SERÀ.

7. Está siempre dispuesto á aliviar la miseria del pobre; pues el apiadarse de él es pres-

tar al Señor, y el Señor nos paga con usura.

LECCION XXVII.

DIVISIONES POR MEDIO DE los dos puntos.

1. Todas las vir-tudes estan com-prendidas en la jus-ticia: si eres justo, eres hombre de bien.

2. *No seas negligente ni perezoso en el cumplimiento de tus obligaciones: el hombre prudente se guarda de la pereza, como de un vicio que engendra muchos males.*

3. El hombre benévolo goza de paz y tranquilidad: se alegra de la dicha del prójimo: no presta oidos á la murmuracion: su único deseo es hacer el bien, busca las ocasiones de hacerlo, y sacando á los otros de la afliccion, se consuela á sí mismo.

LECCION XXVIII.

4. ***NO HAY ROSAL SIN ESPINAS: NO HAY PLACER SIN PENA.***

5. *Ninguna palabra mala debe salir de la boca del hombre: una sola es capaz de corromper el corazon.*

6. Es preciso, en cuanto se pueda, servir à todo el mundo: á menudo se necesita hasta de los muy pequeños.

7. *El padre es al mismo tiempo la guia, el apoyo, el juez y el consejero de su hijo: no puede haber, pues, en el mundo persona mas respetable, que un buen padre.*

8. La buena fé es el fundamenta de

toda sociedad huma-
nas: la perfidia es
la peste.

9. Mantèn inviolable-
mente tu palabra: faltar à
ella es necedad, desdoro y
delito.

USO DE LOS DEMAS SIGNOS DE PUNTUACION.

LECCION XXIX.

1. DIOS DIJO AL HOMBRE: "AYÙDATE

QUE YO TE AYUDARÈ".

2. La instruccion y la libertad son las dos alas de la civilizacion.—*Cavour.*

3. EL LUJO Y LA OCIOSIDAD [VICIOS HARTO COMUNES EN ESTOS TIEMPOS] PRODUCEN LA MISERIA EN LAS FAMILIAS Y LA RUINA EN LAS NACIONES.

4. EL CHISME ES UNA ACCION MUY INNOBLE. EL CHISMOSO ES, PARA UNA PERSONA SENSATA, UN SER DEGRADADO, FALTO DE VALOR MORAL, QUE OFENDE EN LA SOMBRA, POR QUE LA VERDAD LO

CONFUNDE, ¡EL CHISME ES EL HIJO PRIMOGÉNITO Y MIMADO DE LA ENVIDIA Y HERMANO DE LA MENTIRA!.

LECCION XXX.

5. *El hombre sabio examina siempre lo que va á hacer, repitiéndose esta pregunta. ¿Esto que hago yo, querria que otro lo hiciera conmigo?*

6. ❀ *La Constitucion de Costa Rica en su titu=*

lo sexto, seccion 3ª,
art. 61, requiere,
para ser elector:
1º. ser ciudadano
en ejercicio: 2º. haber
cumplido veinticin=
co años de edad:

3º ☞ saber leer y escribir. ☜

7. *Mejor es—dice Salomon—encontrarse con una osa, à quien han robado sus cachorros, que con un necio confiado en su necedad.*

LECCION XXXI.

NÚMEROS Y ABREVIATURAS

Cifras ò caractéres arábigos.

---

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

NÙMEROS

ROMANOS.

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	
XVI	XVII	XVIII	XIX	XX			
XXX	XL	L	LX	LXX			
LXXX	XC	C	CC	CCC	CD	D	
DC	DCC	DCCC	CM	M	MDCCCI		
MDCCCLV	MDCCCCLVI	MCMVL					

ABREVIATURAS MAS USADAS.

Las palabras se abrevian en lo escrito suprimiendo una ó mas letras. No obstante que las abreviaturas no debieran usarse jamas, por los inconvenientes que producen, bueno será aprender á descifrar las mas comunes, que son las siguientes.

Ad., admon. .	*adicion administracion.*
afmo.......	*afectísimo.*
art. artº.....	*artículo.*
B. L. M.....	*beso la mano.*
b. l. p......	*beso los pies.*
Bmo. P......	*Beatísimo padre.*
C., cap......	*capítulo, capitan.*
C. G. C. Gral.	*Ciudadano General.*
Cno. Pdte. ..	*Ciudadano Presidente.*
D. Dr.......	*don, diputado, doctor.*
f. fcha.......	*fólio, fecha.*
Gbno.........	*Gobierno.*
Ib. ib........	*ibidem* (allí mismo, ó en el mismo lugar.)
L. l..........	*ley,-libro,-línea.*
M. P. S.	*Muy poderoso señor.*
Mr..........	*Monsieur, Míster,—(Señor.)*

N. n.........	*Fulano de tal* (que no se se sabe su nombre.)
N. B.... ...	*Nota bene.* (Nótese con particularidad.)
N. S. N. Sra..	*nuestro señor, nuestra señora.*
n. n.º n^s	*número, números.*
P. pte..... ..	*pregunta, parte, presente.*
Pbro.	*Presbítero.*
S., Sr., S.ª Sra	*San, Señor, Santa, Señora.*
s. c. l. c. m. c.	*su cuenta, la cuenta, mi cuenta.*
S. E....	*su Excelencia.*
S. S....	*su Santidad.*
s. s. s..... ..	*su seguro servidor.*
Smo....	*Santísimo.*
Sr. Ilmo.....	*señor Ilustrísimo.*
Srio.........	*secretario.*
t. tít.........	*título.*
v. vto........	*véase, vuelto.*
V. B.........	*visto bueno.*
U. Ud. US.ª...	*Usted, Usía.*

ANTIGUO TESTAMENTO.

EL GÈNESIS.

EL MUNDO ES CREADO. EL HOMBRE Y LA MUGER SON FORMADOS.

Dios todopoderoso creó en seis dias el cielo y la tierra, y todas las cosas que hay en ellos. Cesó de la obra y descansó el dia séptimo, lo bendijo y lo santificó.

Formó el Señor Dios al hombre del lodo de la tierra, dióle un alma viviente, le hizo á imágen y semejanza suya, y llamóle Adan.

Dijo despues el Senor Dios: "No es bueno que el hombre esté solo: hagámosle ayuda *y compañía* semejante á él". Hizo pues caer sobre Adan un profundo sueño; y mientras estaba dormido le quitó una de las costillas, de la que formó una muger, la cual puso delante de Adan,

quien al verla *esclamó*: "Esto es hueso de mis huesos, y carne de mi carne... Por cuya causa dejará el hombre á su padre y á su madre, y estará unido á su muger, y los dos vendrán á ser una sola carne".

Habiendo pues el Señor Dios formado el varon y la hembra, echóles su bendicion diciendo: "Creced y multiplicaos, y enchid la tierra, y enseñoreaos de ella; dominad los peces del mar, y á las aves del cielo, y á todos los animales que se mueven sobre la tierra. Todas las yerbas y árboles que producen fruto, y que tienen en sí mismos simiente segun su especie, os servirán de alimento á vosotros, y á todos los animales de la tierra y aves del cielo".

PECADO Y PENA DE LOS primeros padres.

Puso el Señor Dios al *primer* hombre en un jardin muy delicioso, que suele llamarse el Paraiso terrenal, para que le cultivase y guardase. Habia allí toda suerte de árboles hermosos á la vista, y *de frutos* suaves al paladar, y en medio de ellos estaba el árbol de la ciencia del bien y del mal. Y dijo Dios al hombre: "Come, *si quieres*, de los árboles del Paraiso, ménos del fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal; por que luego que comieres de él infaliblemente morirás".

Pero la serpiente, que era el animal mas astuto de todos cuantos habia hecho el Señor Dios, dijo á la Muger: "¿Por qué motivo os ha mandado Dios que no comieseis de todos los árboles del Paraiso"? A lo cual respondió la muger: "Del

fruto de los árboles que hay en el el Paraiso, sí comeremos, mas del fruto de aquel árbol que está en medio del Paraiso, mandónos Dios que no comiésemos, ni le tocásemos *siquiera*, para que no muramos. "Dijo entónces la serpiente á la muger: "*Oh*! ciertamente que no morireis: sabe empero Dios, que al punto mismo que comiéreis de él, se abrirán vuestros ojos y sereis como dioses, conocedores *de todo*, del bien y del mal".

Viendo pues la muger que el fruto de aquel árbol era bueno para comer y de aspecto deleitable, cogiόle y comió: ofreció tambien de él á su marido, el cual igualmente comió. Luego se les abrieron á entrambos los ojos. Hasta entónces habian estado uno y otro desnudos, y no sentian por ello rubor ninguno; y como echasen de ver que estaban desnudos, *acomodáronse* unas

hojas de higuera, con las que se escondió Adan con su mujer de la vista del Señor.

Entónces el Señor Dios llamó á Adan, y le dijo: " ¿Donde estás tú?" Adan respondió: "He temido tu presencia *y llenádome de vergüenza*, por que estaba desnudo; y así me he escondido. ¿Y quién, dijo el Señor, te ha hecho advertir que estás desnudo, sino el haber comido el fruto que yo te habia vedado que comiéses?" Respondió Adan: "La mujer que tú me diste por compañera, me ha dado del fruto de aquel árbol para que le comiese". Y dijo el Señor á la mujer: "¿Por qué has hecho tú esto?" La cual respondió: "La serpiente me ha engañado".

Dijo entónces el Señor á la serpiente: "Por cuanto hiciste esto, maldita tú *seas*, entre todos los animales y bestias de la tierra:

andarás arrastrando sobre tu pecho, y tierra comerás todos los dias de tu vida. Yo pondré enemistades entre tí y la muger, y entre tu raza y la descendencia suya. Ella quebrantará tu cabeza, y tu andarás asechando á su calcañar". Dijo asimismo á la muger: "Multiplicaré tus trabajos *y miserias*; con dolor parirás los hijos, y estarás bajo el mando ó potestad de tu marido, y él te dominará". Y á Adan le dijo: "Por cuanto has escuchado la voz de tu muger, y comido del fruto de aquel árbol que yo te habia prohibido, maldita será la tierra por tu pecado. Con mucho trabajo comerás sus frutos, espinas y abrojos te producirá, y comerás el pan con el sudor de tu rostro, hasta que vuelvas á *confundirte con* la tierra, de la cual fuiste formado: puesto que polvo eres, y á ser polvo tornarás".

Despues echó Dios á Adan del Pa-

raiso, para que labrase la tierra, y colocó delante del Paraiso un ángel, que llevaba en la mano una espada de fuego, y andaba al rededor *para guardar el camino que conducia al árbol de la vida.* Y Adan puso á su muger el nombre de Eva.

CAIN MATA A SU HERMANO ABEL.

Tuvo Adan de Eva su muger muchos hijos, entre los cuales se cuentan Cain y Abel. Abel fué pastor de ovejas y Cain labrador. Aconteció que habiendo presentado Cain al Señor ofrendas de los frutos de la tierra, Abel tambien le ofreció los primogénitos mas gordos de su rebaño. El Señor miró con agrado á Abel y sus ofrendas; pero de Cain y de las ofrendas suyas no hizo caso. Por lo que Cain se irritó sobre manera, y decayó su semblante. *Reprendióle Dios*, y el

dijo: "¿ Por qué motivo andas enojado? y por qué está demudado tu rostro? ¿No es cierto que si obrares bien, serás récompensado; pero si mal, llevarás luego la pena del pecado?" Cain, sordo á la voz de Dios que le avisaba, dijo á su hermano: "Salgamos fuera". Y estando los dos en el campo, arremetió Cain á su hermano Abel, y le mató. Preguntóle despues el Señor á Cain: "¿Donde está tu hermano Abel?" Y respondió: "No lo sé; ¿soy yo acaso el guarda de mi hermano?" Replicóle Dios: "¿Qué has hecho? La voz de la sangre de tu hermano está clamando á mí desde la tierra. Maldito pues serás tú desde ahora sobre la tierra, que ha chupado y bebido la sangre de tu hermano que tu mano ha derramado. Despues que la hayas labrado con largo y duro trabajo, no te dará sus frutos: errante y fugitivo vivirás sobre e-

lla". Entónces dijo Cain al Señor: "Mi maldad es tan grande, que no puedo yo esperar perdon. Hé aquí que tú me arrojas hoy *de esta tierra*, y yo iré á esconderme de tu presencia, y andaré errante y fugitivo por el mundo; por tanto cualquiera que me hallare me matará". Dijo el Señor, "No será así; antes bien cualquiera que matare á Cain, lo pagará con las setenas, será castigado muy rigorosamente". Y puso el Señor en Cain una señal, para que ninguno que le encontrase le matara.

MALICIA DE LOS HOMBRES.—DILUVIO. —alianza de Dios con Noè.

Habiendo los hombres comenzado á multiplicarse sobre la tierra, se multiplicaron tambien sus pecados y maldades. Viendo, pues Dios que era mucha la malicia de los

hombres, y que todos los pensamientos de su corazon se dirigian al mal continuamente, y penetrado su corazon de un íntimo dolor: "Yo raeré, dijo, de sobre la faz de la tierra al hombre á quien creé, con todos los reptiles, aves y demas animales".

Mas Noé, hombre justo y perfecto, halló gracia delante del Señor, que le dijo: "La tierra está llena de la iniquidad de los hombres; pues yo los destruiré. Fabricarás para tí una arca de madera cuya longitud será de tres cientos codos, la latitud de cincuenta, y de treînta codos su altura. Y he aquí que voy á inundar la tierra con un diluvio de aguas, para hacer morir toda carne en que hay espíritu de vida debajo del cielo. Todas cuantas cosas hay en la tierra perecerán: mas contigo yo estableceré mi alianza, por que te he visto justo en mi presencia. Entra-

rás en el arca tú y tus hijos, tu muger y las mugeres de tus hijos. De todos los animales meterás en el arca dos de cada especie, macho y hembra, para que puedan vivir, y se conserve su *especie*. Tomarás tambien de toda suerte de comestibles, y los meterás en el arca, y te servirán, tanto á tí como á todos los animales, de alimento".

Hizo Noé todo lo que el Señor le habia mandado; y era entónces de edad de seiscientos años. Entraron pues en el arca él y su muger, sus tres hijos Sem, Cam y Jafet, y sus tres mujeres. Entraron así mismo dos animales de cada especie, macho y hembra, y el Señor cerró la puerta por defuera. Entónces las aguas del mar y de todas las fuentes, *rompiendo sus márgenes por todos lados*, se estendieron sobre la tierra; y estuvo lloviendo cuarenta dias y cuarenta noches. Habiendo crecido las a-

guas, lo cubrieron todo sobre la superficie de la tierra, é hicieron subir el arca á lo alto, y vinieron á cubrirse todos los montes encumbrados debajo de todo el cielo; de manera que el agua se alzó quince codos sobre los montes que tenia cubiertos. Así pereció y murió toda carne, tanto de hombres como de animales. Solo quedó vivo Noé y los que estaban con él en el arca, la que andaba sobre las aguas.

Habiéndo estas dominado sobre la tierra y los montes mas altos por el espacio de ciento y cincuenta dias, Dios hizo soplar un viento fuerte sobre la tierra, con que se fueron disminuyendo poco á poco las aguas. En el mes undécimo despues de haber empezado el diluvio, abriendo Noé la ventana del arca, despachó al cuervo, el cual no volvió. Envió tambien despues de él la paloma, para ver si las aguas cubrian

aun la faz de la tierra: la cual como no hallase donde poner su pié, se volvió á Noé, que alargó la mano, y cogiéndola la metió en el arca. En fin, despues de haber esperado aun siete dias, soltó de nuevo la paloma fuera del arca. Mas ella volvió á él por la tarde, trayendo en el pico un ramo de olivo con las hojas verdes: por donde conoció Noé que las aguas habian cesado de cubrir la tierra. Aguardó no obstante otros siete dias, y echó á volar la paloma, la cual no volvió ya mas á él.

Así que, abriendo Noé la cubierta del arca, miró, y vió que se habia secado enteramente la superficie de la tierra. Con todo eso no quiso salir del arca ántes que Dios le habló diciendo. "Sal del arca tú y tu muger, con tus hijos y nueras: saca *tambien* fuera contigo todos los animales que tienes dentro: salid á tierra, y po-

bladla: creced y multiplicaos". Salió pues Noé del arca, en la que habia estado encerrado un año entero; y con él salieron su familia, los jumentos, aves, reptíles y demas animales. Luego edificó un altar al Señor, sobre el cual le ofreció holocaustos.

Recibió Dios en olor de suavidad el sacrificio de Noé; y asi le dijo á él y á sus hijos: "Nunca mas maldeciré la tierra por las culpas de los hombres; atento á que los sentidos y pensamientos del corazon humano están inclinados al mal desde su mocedad: no costigaré, pues, mas á todos los vivientes, como he hecho. Mientras el mundo durare, no dejarán jamas de sucederse la sementera y la siega, el verano y el invierno, la noche y el dia. Todos los animales de la tierra y las aves del cielo os tengan respeto y temor. Todos los peces del mar

estarán sujetos á vuestro poder. Todo lo que tiene movimiento y vida os servirá de alimento; y todas estas cosas os las entrego, así como las legumbres y yerbas. Sabed que yo voy á establecer mi pacto con vosotros, y con vuestra descendencia despues de vosotros. Pondré mi arco *que coloqué* en las nubes, y será señal de la alianza que he hecho con vosotros, y con todo lo que tiene vida sobre la tierra. Y cuando yo cubriere el cielo de nubes, aparecerá mi arco *en ellas*, y me acordaré de mi alianza eterna con vosotros, y ya no habrá mas aguas del diluvio que destruyan á todos los vivientes. En fin Noé vivió despues del diluvio trescientos cincuenta años, y así todos los dias que vivió, fueron novecientos y cincuenta años, y murió.

TORRE DE BABEL.

Despues del diluvio no habia sino un idioma; todos los hombres hablaban un mismo lenguaje; *viéndose obligados á separarse á causa de su multitud*, se dijeron unos á otros: "Venid, hagamos ladrillos, y cozámoslos al fuego". Y se sirvieron de ladrillos en lugar de piedras, y de betun en vez de argamasa, y dijeron: "Vamos á edificar una ciudad y una torre, cuya cumbre llegue hasta el cielo, y hagámos célebre nuestro nombre ántes de esparcirnos por toda la faz de la tierra". Y descendió el Señor á ver la ciudad y la torre que edificaban los hijos de Adan, y dijo: "He aquí el pueblo es uno solo, y todos tienen un mismo lenguaje; y han empezado esta fábrica, ni desistirán de sus ideas hasta llevarlas al cabo. Ea, pues, descendamos, y confunda-

mos allí mismo su lengua; de manera que el uno no entienda el habla del otro". Y de esta suerte los esparció el Señor desde aquel lugar por todas las tierras, y dejaron de edificar la ciudad. De donde se le dió á esta el nombre de Babel, *ó confusion*; por que allí fué confundido el lenguaje de toda la tierra; y desde allí los esparció el Señor por todas las regiones del mundo.

(De las Selectas Sagradas.)

DESCUBRIMIENTO DE AMERICA.

PROEMIO.

El autor de la naturaleza parece que se ha complacido en distinguir con los mas vigorosos rasgos de espléndidez y magnificencia todo lo que constituye el carácter especial del Nuevo Mundo. Sus gigantescas montañas elevan su cumbre á una altura desconocida en casi todas las demas regiones del globo, y de las perpetuas nieves que las coronan descienden caudalosísimos rios, á los que no pueden en modo alguno compararse los del Mundo Antiguo, ni por su dilatado curso, ni por la inmensa cantidad de agua que precipitan en el Océano. Los lagos de la Amèrica son tambien muy notables, tanto por su número, como por sus colosales proporciones; y en cuanto á los mares mediterráneos, parece que estaban

destinados por la Providencia á fácilitar y asegurar algun dia la rápida comunicacion entre sus dilatadas comarcas.

El suelo americano, poblado en su mayor parte de tribus independientes unas de otras, sin mas artes ni industria que las necesarias para subvenir á las primeras necesidades de la vida, si se exceptuan los antiguos imperios de Méjico y del Perú, que en su civilizacion especial habian dado ya algunos pasos; el suelo americano, decimos, estaba en su mayor parte cubierto de inmensos y túpidos bosques; los rios, no encerrados aun en su lecho por la mano del hombre, convertian las llanuras en dilatados pantanos; y en las rejiones tropicales, el calor del sol, la humedad del clima y la fertilidad natural de la tierra hacian tan frondosa la vegetacion, que era imposible penetrar en los bosques, á causa de su espesura, que contribuia á aumentar un crecido número de arbustos, yerbas y plantas silvestres que por todas partes brotaban.

Tal era el Nuevo Mundo cuando el genio de Cristóbal Colon, natural de Italia, puso primero la planta el memorable 12

de Octubre de 1492. Ningun incidente mas singular presenta la historia del género humano, que la forma imaginada por los mas célebres jurisconsultos y teólogos de España para establecer de que manera se debia tomar posesion de estas nuevas comarcas. "Al desembarcar debian "los jefes enseñar á los naturales los prin- "cipales artículos de la santa fé cristiana, "exigir de ellos que abrazasen esta re- "ligion y que se sometiesen al Soberano. "Si rehusaban obedecer á esta intimacion, "de la que ni siquiera debian comprender "los términos, los jefes estaban autoriza- "dos para obligarlos á reconocer por la "fuerza la jurisdiccion de la iglesia y la "autoridad del rey de España; y para con- "seguirlo, podian atacarlos á hierro y "fuego y reducirlos á la esclavitud con "sus esposas y sus hijos."

CAPITULO I.

ANTILLAS O INDIAS OCCIDENTALES.

Epoca 1492.

CRISTOBAL COLON.

Por un tratado estipulado con los reyes de España Fernando é Isabel, que empuñaban á la sazon los cetros reunidos de Aragon y de Castilla, pudo Colon obtener, despues de ocho años de constantes insistencias, que se emplearán 20,000 pesos en esta espedicion. Se componia de tres carabelas: la *Santa Maria*, que era el buque almirante, la *Pinta*, y la *Niña*. parecidas mas bien á lanchas de trasporte que á naves para descubrir un mundo. Los tres buques llevaban provisiones para un año, y encerraban en su seno noventa hombres entre marinos y aventureros. El tres de Agosto de 1492 las tres naves salieron de Palos, de Moguer (pequeño puerto de Andalucía) y desplegaron sus velas al viento, en presencia de una multitud, que

con las manos alzadas al cielo, imploraban el favor de Dios para los viajeros. Navegó Colon en derechura á las Canarias, donde se detuvo solo el tiempo indispensable para reparar las averías sufridas en los buques, haciéndose de nuevo á la vela el 6 de Setiembre. Aquí empieza la verdadera relacion del descubrimiento del Nuevo Mundo, pues abandonando la via seguida por todos los navegantes, se dirigió hácia el Oeste, y se arrojó en un mar desconocido hasta entónces.

Tan pronto como los marinos perdieron de vista la tierra, empezaron á deplorar su suerte, y á dar señales de arrepentimiento. Colon comprendió entónces que tendria que combatir no solo con las dificultades inseparables de su empresa, sino tambien con la ignorancia y pusilanimidad de los que le acompañaban. Felizmente, unia al entusiasmo de un hombre que solo piensa en la realizacion de su idea, un gran conocimiento de los hombres, una locucion insinuante, una gran perseverancia en la ejecucion de cualquier plan, un gran poder sobre sí mismo, y talento para dominar y dirigir las pasiones de los de-

mas. Para tranquilizar á sus tripulaciones, acostumbradas á viajes muy cortos, mas de una vez tuvo que reanimar sus espíritus abatidos por tan larga travesía. A los 34 dias de navegacion, los marinos desesperados, resolvieron volverse á España, despues de arrojar á Colon al mar; pero el dia mismo en que debia estallar la conjuracion, se presenta el almirante con serenidad en medio de aquellos hombres, que furiosos lanzaban gritos de rabia acusando á Colon de haberlos engañado y de haberlos conducido á una muerte cierta. La presencia de Colon, tranquilo en medio de los amotinados, que querian quitarle la vida, calma poco á poco el ímpetu de sus pasiones, y concluye por fin, pidiendo de término solo tres dias; y si pasados estos no encontraban tierra, el almirante les prometió solemnemente volverlos á España.

Señales infalibles hacian creer à Colon que se hallaba muy cerca de tierra y tomó las precauciones necesarias para no arrojarse sobre la costa. El 12 de Octubre, el grito de tierra! tierra! lanzado por la tripulacion de la Pinta, hizo saber á toda

la escuadra el descubrimiento del Nuevo Mundo. Colon no era ya un hombre, era un Dios. Pusieron proa á la isla de Guanahani, una de las Lucayas, y tomò posesion de ella en nombre de Fernando y de Isabel, llamàndola San Salvador.

Descubrió sucesivamente tres islotes, y por fin llegó á una isla mucho mayor, llamada Cuba por los indios. Nuevos informes indicaron á Colon una isla situada al Este llamada Haití. Dirigióse hácia ella, y le dió el nombre de Española. El almirante resolvió entónces volver á España; pero para no perder el fruto de su último descubrimiento construyó un fuerte en que dejó 38 hombres bajo las órdenes de Diego de Aranda, con todos los medios de subsistencia y de defensa que podian necesitar.

CAPITULO II.

JAMAICA Y PUERTO-RICO.

Epoca 1494.

SEGUNDO VIAJE DE COLON.

Colmado de admiracion y entusiasmo

salió Colon de Cadiz el 25 de Setiembre de 1493. Componíase su flota de diez y siete naves, tripuladas por mil quinientos hombres, llevando ademas los animales domésticos, las plantas y los útiles necesarios para fundar una Colonia. Poco despues de un mes de su partida, descubrieron las islas Caribes ó islas del Viento. Colon se apresuró á llegar á la Española para ver el estado de su Colonia; pero el fuerte habia sido destruido y ya no existía ni uno solo de los treinta y ocho hombres que habia dejado de guarnicion. Colon hizo luego construir una nueva ciudad en una hermosa bahía, à la que dió el nombre de *Isabela*.

Para distraer el espíritu inquieto de sus compañeros, hizo una escursion al interior y pudo probar á su gente la verdad de sus promesas, pues corria el oro en los arroyos y habia señales infalibles que confirmaban la existencia de abundantes minas de ese metal en el pais.

Reanimados sus soldados emprendió un nuevo viaje y descubrió las islas de Jamaica y de San Juan de Puerto-Rico. A su vuelta á la Isabela lo esperaba un comisio-

nado de la Corte encargado de examinar su conducta. Colon humillado, se embarcó para Europa.

CAPITULO III.

ISLA DE TRINIDAD, MARGARITA, PARIA.

Epoca 1498.

TERCER VIAJE DE COLON.

Cuando Colon llegó á la Corte, presentó á sus Magestades el oro y el algodon, producto del impuesto. Reducidos sus enemigos al silencio, recibió el almirante la órden de preparar una nueva espedicion, para ir al socorro de la colonia, y para esplotar las ricas minas que anunciaba haber descubierto. Difícil era encontrar muchos españoles que quisieran someterse á tan dura labor y desafiar el clima que habia sido tan funesto para sus compatriotas, razon por la cual Colon propuso entónces trasportar á la Española los galeotes y demas criminales; las prisiones quedaron vacías y muy poco se tardó en cono-

cer las funestas consecuencias de una medida tan desacertada.

Salió Colon á su tercer viaje del puerto de San Lucar de Barrameda, el dia 30 de Mayo de 1498; despues de haber esperado dos años este nuevo armamento compuesto de seis carabelas. Dirigióse hácia el Sur y el 31 de Julio, cuando ya no le quedaba mas que un barril de agua en cada buque, un marinero que por acaso estaba en las gavias, vió destacarse del horizonte la cima de tres montes. Inmediatamente dió el grito de *tierra* con gozo de la tripulacion. Al aproximarse se observó que los tres montes se unian por su base, y como Colon habia resuelto dedicar la primera tierra que descubriese á la Santísima Trinidad, la apariencia de aquellos tres montes unidos en uno, le pareció una misteriosa coincidencia, y dió pues á aquella tierra, que era una isla, el nombre de *La Trinidad*, que conserva todavía

Siguiendo adelante, observó Colon entre la isla de la Trinidad y una tierra vecina que tenía á su izquierda, una corriente violenta del Este al Oeste acompaña-

da de un gran ruido. Era el *Delta del Orinoco*, rio inmenso que descarga sus aguas en el Atlántico por siete grandes bocas y cuarenta pequeñas, en la estension de unas cincuenta leguas. Observaron algunos lugares de la costa desmontados y siguiendo hácia el occidente, encontraron buenos puertos, tierras cultivadas y árboles frutales, pero sin poder descubrir ningun indíjena. Era Domingo, y Colon á pesar de verse enfermo, ordenó se celebrase la misa en aquella nueva tierra, de la cual hizo tomar posesion del modo acostumbrado. Levantaron una gran cruz en el punto mas visible de la costa, haciéndose representar Colon en aquella ceremonia por su mayordomo *Pedro Terreros,* que fué el primer europeo que puso el pié en el continente americano. El buen trato habitual de Colon con los indios hizo que algunos se le acercasen y notó que eran altos, bien formados y sueltos en sus maneras. Algunos de estos le sirvieron de guia y de mediadores; navegó ocho leguas al Oeste, hasta un punto bien cultivado, bastante poblado que le dijeron llamarse *Paria.* Tanto agradó á Colon la ameni-

dad de aquella parte de la costa, que le puso el nombre de *Jardines*. En seguida se dirijió hácia el noroeste, reconoció la costa esterior de Paria; señaló las tres islas de los *Testigos* y llegó el 15 de Agosto á la isla *Margarita*; verdadera joya de la naturaleza. Entre tanto el mal estado de sus buques y la impaciencia de su gente le impidió llevar mas adelante estos descubrimientos que hará eterna su gloria, y tuvo que volverse á la Española.

CAPITULO IV.

VENEZUELA.

Epoca 1499.

OJEDA, LA COSA, VESPUCCI.

La noticia de estas espediciones despertó estraordinariamente el entusiasmo por semejantes empresas. Simples particulares se propusieron continuarlas á su costa. A este número pertenece Alonso de Ojeda que equipó cuatro buques, y obtuvo de los reyes de España el diario de los

viajes de Colon y la carta geográfica del pais.

Entre los marineros que se alistaron con él habia muchos de los que acompañaron á Colon en su viaje al continente y que acababan de llegar de las mismas costas de Paria. El principal socio de Ojeda era Juan La Cosa, su primer piloto, atrevido vizcaino, considerado como uno de los marinos mas distinguidos de aquellos tiempos. La Cosa lo mismo que Ojeda, habia acompañado á Colon en su segundo viaje. Salió la espedicion del puerto de Santa Maria el 20 de Mayo de 1499 y en veinticuatro dias avistó el continente.

Despues de haber tocado en la isla Trinidad, en la costa de Paria, isla Margarita, Curazao y otros varios puntos, llegó à un vasto y profundo golfo (el de Maracaibo) que parecia un tranquilo lago, y habiendo entrado en él, quedaron los españoles sorprendidos al distinguir hácia la parte del Este una poblacion de construccion fantástica. Constaba de unas veinte grandes casas en forma de campana levantadas sobre estacas clavadas en el fondo de las aguas cristalinas del lago. Cada

casa estaba provista de un puente levadizo, y de canoas para la fácil comunicacion de sus habitantes. Ojeda le dió el nombre de *golfo de Venecia*, por su semejanza con esta ciudad de Italia. De aquí provino el nombre de *Venezuela* que ha tomado el pais. Los naturales festejaron, agasajaron y casi divinizaron á los españoles. Los indios de este pais se hacian notar por la hermosa proporcion y simetría de sus formas; las mujeres sobre todo sobrepujaban en gracia y hermosura á todas las que habian visto hasta entónces en el Nuevo Mundo. Los hombres no manifestaban el carácter celoso y suspicaz de los demas habitantes de la costa; al contrario, permitian á los estrangeros tratar con franqueza é intimidad á sus mujeres é hijas. Al abandonar Ojeda este hospitalario punto, continuó costeando hácia el Oeste puerto por puerto, promontorio por promontorio, hasta que llegó á una larga y estrecha lengua de tierra, llamada *Cabo de la Vela*.

El mal estado de los buques ó quizas el ver que sus esperanzas de riquezas salian fallidas, le indujeron á abandonar aquellas

costas y dirigióse hácia la Española.

Acompañò á Ojeda en este viaje Américo Vespucci, caballero florentino, el cual publicò á su vuelta una historia de sus aventuras. A la amena relacion de los hechos, Américo añadió varias observaciones sobre los productos, las costumbres y los habitantes de aquellas ignoradas comarcas. Como esta obra era la primera descripcion del Nuevo Mundo, se esparció con sorprendente rapidez, y poco á poco se acostumbraron todos á dar al nuevo pais el nombre de este autor.

El capricho de los hombres, á menudo tan inesplicable como injusto, ha perpetuado este error. La humanidad debe sentir que esta injusticia haya recibido la sancion del tiempo y que no pueda ya ser reparada.

CAPITULO V.

BRASIL.

Epoca 1500.

PINZON Y CABRAL.

En 1499, Yañez Pinzon, uno de los primeros compañeros de Colon, salió de Palos con cuatro buques y fué el primer español que descubrió y desembarcò en el Brasil hácia su costa septentrional en Enero de 1500, de donde se retiró sin fundar establecimiento alguno, y sin que este descubrimiento tuviese consecuencia.

El mismo año, Alvarez Cabral, que habia salido para la India, tocó por casualidad en aquellas costas, y su descubrimiento le pareció tan importante, que envió á Lisboa un buque con la noticia. La primera entrevista que Cabral tuvo con los naturales del pais merece una especial mencion, por las circunstancias que desde luego dieron á conocer el carácter fuerte y orgulloso de aquellos habitantes. Habiendo sido sorprendidos dos de ellos en una canoa, fueron conducidos à presencia

del almirante, el cual los recibió sentado en un sillon, vestido de toda gala y adornado su cuello con una magnífica cadena de oro. Los indios, al entrar, encendieron sin ceremonia alguna unos enormes cigarros de que iban provistos, y á nadie se cuidaron de saludar, ni aun al mismo almirante, sin embargo de verle tratado con gran respeto por los suyos. Observando luego uno de ellos la cadena de oro que llevaba Cabral, la tocó y puso inmediatamente la mano en el suelo, como si quisiese dar á entender que aquel metal se encontraba en la tierra. Esta misma demostracion fué luego repetida por ambos al presentarles un candelero de plata. Sirviéronles despues pan, dulces, higos y pasas, de todo lo cual probaron con repugnancia manifiesta, arrojándolo al suelo tan pronto como lo habian llevado á sus labios. Tambien les hicieron beber algunas gotas de vino, pero en seguida tomaron agua, como para quitarse el sabor acre que aquel licor les dejaba en la boca. Algunas horas despues de esta entrevista, los dos indios sintieron necesidad de dormir, y se acostaron tranquilos en medio de los

estrangeros, sin otro cuidado que el de no estropear las plumas de su adorno salvaje. El dia primero de Mayo de 1500 desembarcaron los portugueses con banderas desplegadas, y despues de elegir un lugar á propósito para colocar en él la santa cruz, abrióse un hoyo profundo para fijarla, á lo cual ayudaron los naturales con buena voluntad y manifiesta alegría. Tomó, pues, Cabral posesion del pais en nombre del rey de Portugal y á los dos dias la flota se hizo de nuevo á la vela, dejando entre los indios dos hombres condenados á destierro, para que mas tarde sirviesen de intérpretes, y un misionero.

CAPITULO VI.

NUEVA GRANADA.

Epoca 1500.

RODRIGO DE BASTIDAS.

Rodrigo de Bastidas, acomodado escribano de Sevilla, con permiso de los reyes y previa cesion de una cuarta parte de las ganancias, armó dos carabelas, y salió

á buscar oro y perlas en Octubre de 1500. Desconfiando prudentemente este escribano aventurero de sus conocimientos naúticos, llevó consigo al veterano piloto *Juán de la Cosa.* Bastidas estendió los descubrimientos de Costa firme desde el cabo Vela, adonde habia llegado Ojeda, hasta el puerto de *Nombre de Dios.* Recorriendo las costas entró en una hermosa bahía que los indios llamaban *Caramarí*; encantado Bastidas de la hermosura de aquella posicion marítima que comparó al mejor puerto de su patria, dióle el nombre de *Cartagena* que hasta hoy conserva.

Distinguióse Bastidas de los demas viajeros por lo bien que trató á los naturales; y Juan de la Cosa por su profunda discrecion é inteligencia. Su viaje fué felicísimo, negociaron gran cantidad de oro y perlas; pero se vieron obligados á regresar por el mal estado de sus buques, que al fin perdieron en la costa de Española.

———

CAPITULO VII.

HONDURAS, COSTA-RICA Y NUEVA GRANADA.

Epoca 1502.

CUARTO Y ULTIMO VIAJE DE COLON.

Deseando el rey Fernando contrapesar su poder con el que tenia el de Portugal dueño ya del comercio de todas las Indias orientales, acogió las ideas de Colon quien le aseguraba que mas allá del continente de América debia haber un mar que bañaba las costas de la India, y que se podia encontrar algun estrecho por donde establecer una comunicacion entre aquel mar, aun desconocido, y el antiguo Oceano.

Al efecto concedió á Colon cuatro buques, de los cuales el mas grande era de setenta toneladas y salió la espedicion el 9 de Mayo de 1502, pero la capitana navegaba tan mal que se vieron obligados á tocar á la Española. Obando, gobernador de la colonia, no quiso permitirle desembarcar y los obligó á alejarse de la isla. Dirigió Colon su rumbo hácia el Oeste, y

despues de haber sufrido temporales horribles descubrió el *cabo de Honduras.* Tres dias despues, el 17 de Agosto, desembarcaron en un rio, quince leguas distante del punto anterior, y desplegaron el pabellon de Castilla, tomando posesion del pais en nombre de sus Magestades católicas. Desde este rio, llamado *de la Posesion,* navegò el almirante hácia el Este, dobló el cabo *Gracias á Dios,* costeó el territorio de los Mosquitos, y descubrió la isla de la *Huerta.* En frente, á menos de una legua de distancia en la orilla de un rio, habia un pueblecillo indio, nombrado *Cariari,* adonde permaneció por varios dias la escuadra, durante los cuales se repararon los buques y descansaron y se solazaron en tierra las tripulaciones.

El 5 de Octubre partió Colon de Cariari y tomó el derrotero por las aguas de la que hoy se llama Costa-Rica, á causa de las minas de oro y plata que en años posteriores se hallaron en sus montañas.

Despues de navegar como veinte y dos leguas, llegaron á una gran bahía llena de islas, conocida hoy con el nombre de *bahía del Almirante.* Este fué el primer

punto despues de Honduras, donde encontraron los españoles oro puro, pues los naturales tenian grandes planchas de este metal colgadas al cuello.

Continuando luego su rumbo al Este, pasaron por delante de *Cubiga*, y vieron cinco grandes pueblos, uno de los cuales dijeron los guias se llamaba *Veragua*. Allí, segun dijeron los intérpretes, estaban las minas mas ricas; pero Colon á pesar de eso, resolvió seguir adelante en busca del supuesto estrecho, que se lisonjeaba no podia distar mucho.

El 2 de Noviembre anclaron los buques en un espacioso y cómodo puerto, donde sin peligro podian atracar hasta la orilla. Lo rodeaba un bello y elevado pais, no cubierto de bosques, sino cultivado, con muchas casas rodeadas de palmas y de árboles frutales. Tanto agradó á Colon la escelencia del puerto y la hermosura de las tierras que lo rodeaban, que le dió el nombre de *Puerto-Bello*.

Siguiendo despues su derrotero, la fuerza de los vientos lo obligó á entrar en un pequeño puerto cuya entrada apenas tenia veinte pasos, y se le dió el nombre de

Retrete. Nueve dias pasaron en aquel punto, y al fin, viendo Colon el mal estado de sus buques y el descontento de las tripulaciones y desanimado ademas él mismo al ver dudoso el éxito de su empresa, resolvió volver hácia Veragua.

Llegado allí despues de haber luchado con una horrible tempestad, emprendió un reconocimiento al interior, y se asegurò de la existencia de ricas minas de oro. En vista de esto, determinó el almirante fundar allí una colonia, pero la imprudencia de sus compañeros obligó á los indios á tomar las armas y á rechazar de su territorio por la fuerza á aquellos temibles estranjeros.

Obligado Colon á reembarcarse sufrió mil contrariedades y en 1504 dióse á la vela para España. La desgracia, compañera inseparable de toda su vida, no cesó de perseguirle ni aun en el término de su carrera; sus buques fueron juguete de los vientos y de las olas, y él se salvò casi por milagro.

CAPITULO VIII.

ISTMO DEL DARIEN Y MAR DEL SUR.

Epoca 1513.

VASCO NUÑEZ DE BALBOA.

En una de las espediciones de aventureros que salian de la Española se embarcó Vasco Núñez de Balboa de un modo muy original. Hallábase dedicado al cultivo de una granja á orillas del mar, envuelto en deudas y sin poder pagarlas. A fin de evitar la persecucion de sus acreedores y de eludir su vigilancia, se metió en un tonel y se hizo conducir desde su granja á bordo, como si compusiera parte de las provisiones. Se dirigió el buque á San Sebastian, colonia fundada por Ojeda, pero al entrar se estrelló en la punta de una roca y la tripulacion logró con mucha dificultad refugiarse en un bergantin de la anterior espedicion. El bachiller Enciso que mandaba los aventureros pensaba ya en la retirada, cuando por indicacion de Balboa emprendió un descubrimiento á las orillas del rio *Darien.* Mandaba allí

á la sazon un cacique llamado *Zemaco*. Luego que este supo la llegada de los españoles, se apostó en una altura con quinientos hombres; pero los españoles los atacaron con tal denuedo, que á pesar de oponer ellos una vigorosa resistencia, tuvieron que abandonar el campo, dejando multitud de muertos. El bachiller Enciso entró triunfante en el pueblo, donde recojió gran cantidad de comestibles, algodon, oro y otros adornos del mismo metal en cantidad considerable. Gran regocijo causó á los españoles aquel feliz golpe de fortuna; acordaron establecerse allí, dando á la nueva colonia el nombre de *Santa Maria de la Antigua*. Entre tanto Vasco Núñez de Balboa llegó á ser el favorito del pueblo, por su carácter franco é intrépido, y su afabilidad con todos, y aprovechándose del disgusto general contra Enciso y de las disensiones para su reemplazo en el gobierno de la colonia, obtuvo el mando para sí, y obligó á Enciso y demas aspirantes á embarcarse para España. Se propuso desde luego probar con hechos que era digno de desempeñarlo; y ejecutó várias espediciones al in-

terior del pais, sometió muchos caciques, y reunió una gran cantidad de oro. La distribucion de este oro ocasionaba frecuentes querellas; un jóven cacique testigo de una de ellas, admirado al ver dar tanto aprecio á una cosa para él tan insignificante, les dijo "Por qué disputais por tan poca cosa? Si es el amor al oro el que os ha hecho venir á estos paises, yo os indicaré una region donde abunda en tal estremo ese metal, que hasta los mas viles utensilios son hechos de oro." Aludía sin duda al Perú.

Gozoso Balboa al oir tales palabras, preguntó apresuradamente donde se encontraba ese pais y cómo se llegaba hasta él. El cacique le hizo comprender que á los seis soles, es decir, á los seis dias de marcha descubriría un nuevo océano, cerca del cual estaba situada la region tan abundante en oro. Balboa encontró por fin, una empresa digna de su ambicion, y de la audaz actividad de su génio, y pensó muy acertadamente que aquel debia ser el mismo océano tan buscado por Colon en aquella misma parte de la América. Satisfecho, pues, con la idea de llevar á

cabo lo que el grande hombre no habia podido efectuar, tomó todas las precauciones necesarias para asegurar el buen éxito de su empresa. Con este fin procuró captarse la amistad de los caciques vecinos, y envió á la Española una gran cantidad de oro que, distribuido con acierto, le granjeó la proteccion del gobernador, y atrajo á su partido tan gran número de voluntarios, que pronto se creyó con las fuerzas necesarias para dar principio á la espedicion. Esta se puso en marcha el 1º de Setiembre de 1513; pero apenas penetró en el interior del pais, encontraron inmensas dificultades y enemigos, á quienes combatir y vencer. Despues de infinitos trabajos ascendieron la mayor parte de una escarpada sierra. Balboa mandó hacer alto á su tropa, y subiò solo á la cumbre, para ser el primero en gozar del espectáculo por tanto tiempo deseado. Apenas divisò el mar del Sur que se estendia ante sus ojos con un horizonte sin límites, cayó de rodillas, y levantando las manos al cielo, dió gracias á Dios por haberle conducido á un descubrimiento tan ventajoso para su pais y tan glorioso para su nombre. Sus com-

pañeros se aproximaron entónces á él para participar de su admiracion, de su reconocimiento y de su gozo, y se apresuraron á descender á la ribera, donde Balboa, penetrando en el mar hasta llegarle el agua á la cintura, y con la espada desnuda en la mano, tomó posesion del nuevo océano en nombre de los reyes católicos de España.

CAPITULO IX.

MEJICO.

Epoca 1519.

HERNANDEZ DE CORDOVA Y Hernan Cortés.

Hernandez de Córdova, rico colono de Cuba, ayudado por el gobernador Velazquez, tomó á su cargo los gastos de una espedicion y partió el 8 de Febrero de 1517 con ciento diez hombres en tres buques, dándose á la vela, hácia el Oeste.

Veintiun dias despues de su partida descubre las costas de Yucatan; pero herido por los indígenas á la primera tentativa de desembarque vuelve á Cuba, donde al poco tiempo muere de resultas de sus heridas. Un año y medio despues Hernan Cortés, aventurero dotado de actividad infatigable, de prudente calma en todos sus proyectos, de resolucion invariable y tenaz en su ejecucion, conociendo ademas el modo de captarse la confianza de los hombres y poseyendo las mejores cualidades para gobernarlos se dá á la vela desde la misma colonia para el mismo destino, al mando de una flota de once naves, con 617 hombres, de los cuales quinientos eran soldados.

Cortés se dirigió á Cozumel, y allí tuvo la dicha de poder rescatar del poder de los indios al español Gerónimo Aguilar, que habia estado prisionero entre ellos por mas de ocho años, el cual le fué en estremo útil, pues hablaba perfectamente el idioma mas general de aquellas regiones. Siguió despues á Tabasco y sus habitantes se sometieron fácilmente, y le dieron oro, provisiones en abundancia, y

ademas veinte indios. Allí vieron los españoles canoas cuya magnitud y contenido los admiraron. Median ocho pies de ancho y eran tan largas como una galera. Tenian en su centro una especie de camarote de hojas de palma, semejante á las que tienen las góndolas de Venecia, en el cual iban los caciques con sus mujeres é hijos. Vogaban en cada una de ellas veinticinco indios, y traian producciones de los paises adyacentes y varios artículos manufacturados mucho mas perfectos que los que antes habian visto en las otras regiones de América. Las mujeres llevaban una especie de mantos de algodon con que se envolvian, y parecian poseer un sentimiento de pudor y modestia personal, ignorados por los otros indios.

Desembarcó en seguida en un puerto que Cortés llamó *San Juan de Ulloa*, adonde salió á su encuentro una piragua llena de indios, hablando una lengua que no entendia Aguilar, pero la suerte fué que entre ellos habia una india que hablaba la lengua de Tabasco. Esta mujer, conocida despues con el nombre de

Doña Marina, representó un gran papel en la historia de Méjico.

Cortés desembarcó sus tropas, sus caballos y su artillería, y despues de elegir un terreno favorable, dió principio à la formacion de un campo fortificado que debia acabar con el descubrimiento y conquista de todo Méjico.

CAPITULO X.

ESTRECHO DE MAGALLANES.

Epoca 1520.

FERNANDO DE MAGALLANES.

Reinando ya Carlos V., el distinguido marino portugués Fernando de Magallanes, agraviado de su patria, ofreció sus servicios á la España y obtuvo del célebre ministro Cardenal Jiménez de Cisneros que se dispusiese una espedicion de cinco buques con doscientos treinta hombres, cuyo mando se confió á Magallanes, dándole previamente el título de capitan general.

La espedicion partió de Sevilla el 1º de Agosto dc 1519, y dirigiéndose al Sur, invernó en la bahia de San Julian. Al llegar á los 53° de latitud, descubrieron la entrada de un estrecho, que es el que hoy lleva el nombre de Magallanes, y este intrépido marino penetró en el, á pesar de la oposicion manifiesta de su tripulacion, y navegando por él 20 dias, llegó á descubrir el inmenso mar, visto antes desde otro punto por Balboa, y le dió el nombre de mar pacífico.

CAPITULO XI.

NICOYA Y NICARAGUA.

Epoca 1522.

GIL GONZALEZ DE AVILA.

El primer español que penetró en el territorio, conocido despues bajo el nombre de Nicaragua, fué Gil Gonzalez de Avila, que en 1522 se hizo á la vela del puerto de Panamá, y desembarcó en las

costas del golfo de Nicoya. Desde allí con solo cuatro caballos y unos cien peones, se atrevió á internarse en aquel pais completamente desconocido, y dirigiéndose hácia el Norte, atravesó los dominios de muchos jefes de poca importancia, hasta llegar à los de un poderoso cacique llamado *Nicoya*, el cual, le recibió muy bien y le agasajó con ricos presentes de oro.

En el territorio de este cacique oyó Gonzalez hablar por primera vez de un jefe indio muy poderoso, que tenia por nombre *Nicaragua*; y deseando el español llegar á sus tierras, se adelantó con su gente hácia el Norte, llegando al punto que deseaba, despues de caminar en esta direccion como unas cincuenta leguas. Los dominios de este cacique estaban comprendidos entre el mar y el lago, que ha conservado despues el nombre de aquel jefe indio, y abarcaban todo el distrito que tiene hoy por cabeza la ciudad de Rivas, fundada en el mismo lugar que ocupaba la primitiva poblacion de los indígenas. El cacique *Nicaragua*, que sin duda tenia ya noticias del poder de las armas espa-

ñolas, recibió á Gonzalez con señaladas muestras de amistad y le hizo muchos regalos.

Despues de permanecer algunos dias en los dominios de Nicaragua, Gonzalez penetró en el pais, siguiendo diferentes direcciones y siendo siempre bien recibido por los diferentes pueblos indíjenas que iba recorriendo hasta que llegando al territorio de una tribu guerrera, regida por el cacique *Diriangan*, fueron los españoles recibidos de una manera sorprendente y estraña. En efecto, el cacique los recibió acompañado de 500 hombres y de 14 mujeres, todos sin armas y formados en buen órden, llevando diez banderas y varios instrumentos, entre los que habia algunos que tenian cierta semejanza con las trompetas españolas.

Tratando Gonzalez de persuadir á Diriangan á que se hiciese cristiano, este le pidió tres dias de término para consultarlo con sus mujeres y sacerdotes. Durante este plazo, los españoles comenzaron á sospechar que los indios trataban solo de ganar tiempo y reunir gente para esterminarlos; y tan fundadas eran sus sospe-

chas, que el 17 de Abril de 1522 se vieron atacados por millares de indios, que en el primer encuentro huyeron despavoridos y asombrados, al ver el efecto de las mortíferas armas españolas y muy especialmente por la impresion de terror que los caballos les causaban.

Considerando entònces Gonzalez lo escaso de sus fuerzas para seguir contrarestando el poder de tribus tan numerosas, determinó retirarse del pais; y á su regreso por Nicaragua, sufrió otro ataque de los indios, del cual logró salir incólume con toda su gente y regresó á Panamá.

CAPITULO XII.

GUATEMALA.

Epoca 1523

PEDRO ALVARADO.

Las diferentes tribus indíjenas que ocupaban el territorio de Centro América, hallábanse en guerra intestina, que era casi su estado habitual, cuando Hernan

Cortés, envió á Pedro de Alvarado, que habia asistido con él á la conquista de Méjico, poniendo á sus órdenes un destacamento de tropas españolas con algunos indios auxiliares. La noticia de la aproximacion de los españoles, causó entre los naturales, la sorpresa que era consiguiente, y deponiendo por entónces sus enemistades, trataron de formar una liga general contra el enemigo comun. En efecto en *Totonicapan* compusieron los caciques aliados un ejército de 230.000 combatientes, con cuyas formidables fuerzas tenia que luchar el enviado de Cortés, que solo llevaba á sus órdenes unos cuantos centenares de soldados y algunos cañones de campaña, aunque en escaso número, si bien la disciplina europea y los medios de destruccion hacian que hasta cierto punto se equilibrasen las probabilidades de la guerra. La victoria se decidió constantemente por las armas españolas, y un señalado triunfo obtenido el 14 de Mayo de 1524 acabó por someter toda la comarca.

Dueños ya los españoles de la América Central y situados, por decirlo así, en el

corazon de estas regiones, despues de someter en solo un año la mayor parte de las tribus que las poblaban, posesionándose de fortalezas heroicamente defendidas, con solo un puñado de valientes, auxiliados de algunos indios amigos, empezaron á esplotar el pais, cuyas riquezas les hacian esperar que serian largamente recompensados de los sinsabores, penalidades y gastos de la conquista.

CAPITULO XIII.

RIO DE LA PLATA,

Epoca 1526.

SOLIS, SEBASTIAN CABOTO Y Mendoza.

Entre los muchos aventureros que salian de España á hacer descubrimientos en el Nuevo Mundo, uno de ellos fué Juan Diaz de Solis, que llevaba el proyecto de encontrar un paso para las Indias. Habiendo abordado à las playas meridionales de América, en el año de 1515, descu-

brió la entrada de un gran rio llamado por los naturales *Paraná Guazú*, que quiere decir *Rio-Mar*, y que hoy se conoce con el nombre de *Rio de la Plata*. Solis navegó en él, hasta llegar á una isla llamada despues de *Martin Garcia*; que era el nombre de su piloto, en la cual desembarcó tan confiado como imprudentemente, siendo el resultado de su arrojo el ser atacado y muerto por los indígenas.

La Providencia tenia sin duda reservada la esploracion de este admirable rio á Sebastian Caboto, célebre marino, nacido en Inglaterra, aunque de padres venecianos, que habiendo tenido la gloria de descubrir la América del Norte para Enrique VII, vió sus brillantes servicios tan mal recompensados, como lo fueron los de Colon y lo eran en general todos los de su época, y afectado por tal ingratitud, ofreció sus servicios á la España.

En 1526 el emperador Carlos V. le confió el mando de una espedicion. Dirigió Caboto sus buques hàcia el rio de la Plata, llegando en breve tiempo al mismo lugar en que se habia verificado la catástrofe de Solis; allí dejó sus dos buques

mayores, continuando sus esploraciones por el Paranà con otros dos buques que le quedaban. Al llegar á la entrada de *Tercera*, saltó à tierra, y pareciéndole favorables las disposiciones de los indios, envió por el resto de su gente, y dió principio á la construccion de un fuerte, que llamó del *Espiritu Santo.*

Cuatro años despues, se dió á la vela una brillante espedicion al mando de D. Pedro de Mendoza, compuesta de 2,700 soldados, buen número de provisiones y armamento, y ademas algunos misioneros, espedicion cuyos gastos eran todos costeados por el mismo Mendoza, que en cambio recibió el título de adelantado de todos los paises que conquistase. En ella iban muchos caballeros de distincion, atraidos por la importancia del gefe que la mandaba, corriendo unos en pos de la gloria, y otros en busca de la fortuna. Esta espedicion, la mayor que hasta entónces se habia dirigido á América, llegó á la isla de San Gabriel en 1535, y en 2 de Febrero del mismo año echó los cimientos de la ciudad que se llamó de *Santa Maria de Buenos Ayres* en memoria del dia en

que se dió principio á su fundacion y en razon de la salubridad del clima y de la pureza de su atmòsfera.

CAPITULO XIV.

PERU Y BOLIVIA.

Epoca 1532

PIZARRO, ALMAGRO Y LUQUE.

Despues que Núñez de Balboa descubriò el mar del Sur, y adquirió algunas nociones sobre las ricas comarcas á que aquel descubrimiento podia conducirle, todos los proyectos de los aventureros establecidos en las colonias de Darien y Panamá se dirigieron hácia aquellos paises desconocidos. Entónces se hicieron varios armamentos para tomar posesion de los paises situados al Este de Panamá. Estas empresas confiadas á hombres sin capacidad, no produjeron ningun buen resultado; y como estas esploraciones nunca se estendian mas allá de la Provincia llamada de *Tierra-firme*, pais mal sano y

cubierto de bosques impenetrables, los aventureros dieron informes tan poco favorables de aquellas tierras, que se formó la opinion general de que Balboa habia sido engañado por los indios de la costa al ofrecerle oro y perlas en considerable cantidad.

Pero habia entónces en Panamá tres hombres que no desmayaron por esto, y que emprendieron en sociedad la ejecucion de un plan, cuyos resultados fueron tan importantes. Estos hombres estraordinarios llamábanse Francisco Pizarro, Diego de Almagro y Hernando de Luque.

Pizarro, hijo natural de un caballero español, empleò sus primeros años en guardar cerdos, se hizo mas tarde soldado, y despues se embarcó para América, donde estaba siempre abierta una carrera sin límites para la ambicion y el talento. Nacido con un carácter emprendedor, y dotado de robustéz física, era siempre el primero en el peligro, infatigable en la lucha y poseia ademas una paciencia á toda prueba.

Almagro, niño espósito, educado desde su niñéz en medio del ruido de las armas, poseia como Pizarro un valor intrépido,

unido á la franqueza y generosidad del soldado; mientras que en Pizarro à estas cualidades se unian la astucia y disimulo de un político; poseia ademas el arte de ocultar sus designios y descubrir los planes de los otros.

Hernando de Luque era sacerdote y maestro de escuela en Panamá, y poseia una grande fortuna. Al ver que un bastardo, un espósito y un maestro de escuela fueron los elementos de que la Providencia quiso valerse para derribar uno de los mayores imperios del mundo, es imposible dejar de admirar sus inescrutables designios. Pizarro, que dirigía la espedicion, partió de Panamá en 1524 con un solo buque y ciento doce hombres á su mando. Ningun aventurero de aquel siglo pasó por tantos peligros como Pizarro en los tres años que duró la espedicion La paciencia y valor de que dió pruebas, sobrepujan á todos los ejemplos que nos presenta la historia del Nuevo Mundo, aunque nos ofrece muchas de estas virtudes, llevadas hasta el heroismo.

No pudiendo Pizarro llevar á cabo su empresa con los recursos de que disponía,

habiendo ya admirado la opulencia y el estado de civilizacion del Perú en el hermoso golfo de Guayaquil y con las relaciones entabladas con los habitantes de Tumbez, determinó pasar á España. y se presentó ante el Emperador con gran desembarazo. y tan hábilmente manejó el asunto, que obtuvo cuanto deseaba.

En los primeros dias de Enero de 1531 salió Pizarro del puerto de Panamá con tres pequeños barcos, ciento ochenta hombres, y treinta y seis caballos. Las victorias de Cortés habian dado á los españoles tal idea de su superioridad, qne no titubeó Pizarro en arrostrar todos los peligros con tan escasa tropa.

Y así fué: al poco tiempo funda la colonia de San Miguel en la embocadura del rio Piura y el 6 de Enero de 1535, destruido ya el grande imperio de los Incas, funda la capital de sus conquistas en las orillas del rio Rimac, en medio del fértil valle de este mismo nombre, á seis millas del mar, que Pizarro llamó *ciudad de los Reyes, hoy Lima.*

———

CAPITULO XV.

CHILE.

Epoca 1541.

ALMAGRO Y VALDIVIA.

En este mismo año queriendo Pizarro gozar sin rival de sus conquistas en el Perú, indujo á Almagro á emprender el descubrimiento y sumision de Chile, idea que este aceptó con entusiasmo, considerando ser esta empresa digna de su valor y ambicion de gloria. En pocos dias el denodado Almagro logró reunir un ejército compuesto de seiscientos españoles y quince mil indios Despues de increibles padecimientos el ejército llegó á las llanuras de Copiapó y de allí se volvió al Perú. Preparóse una nueva espedicion, y Pedro Valdivia, oficial que se habia distinguido en varias guerras, y uno de los capitanes mas célebres por su valor, destreza y constancia en las mas árduas empresas, fué nombrado jefe de ella. Valdivia solo pudo reunir como ciento cincuen-

ta hombres, unos cuantos caballos, y un regular número de indios auxiliares. El dia 14 de Agosto de 1540 se anunció por medio de un cañonazo el momento de la partida, emprendiéndose la marcha al traves del vasto y monotono *Desierto de Atacama*. El 12 de Febrero de 1541, superadas todas las dificultades y ganadas muchas batallas, trazó Valdivia el plan de la capital de Chile, é inauguró su fundacion, dándole el nombre de Santiago, patron de España.

CAPITULO XVI.

AMERICA DEL NORTE.

Epoca 1584.

JUAN CABOTO, GILBERT, RALEIGH.

El resultado de la espedicion de Colon, y las ventajas inmensas que ésta debia producir á España, inflamaron en Enrique VII, rey de Inglaterra, el deseo de participar de esta nueva fuente de rique-

zas; pero estaba tan poco adelantada la navegacion en su reino, que tuvo que confiar el mando de la espedicion á un veneciano, establecido en Brístol, llamado Juan de Caboto. Este se hizo á la vela en 1498, acompañado de su hijo Sebastian, muy jóven aún: descubrió las islas de Terranova y San Juan, y tambien las costas del continente Norte-americano, que visitó desde Labrador hasta la Virginia, de donde se volvió para Inglaterra sin haber intentado ningun establecimiento.

Sir Humphrey Gilbert concibió la idea de formar una colonia en el Nuevo Mundo, y en 1578 alcanzó de Isabel las patentes necesarias para la ejecucion de su proyecto. Los poderes que recibió fueron semejantes á los que Colon obtuvo, y las promesas hechas por la reina tuvieron el mismo cumplimiento que las que hizo Fernando. Dos espediciones emprendidas sucesivamente por Gilbert se frustraron completamente y él mismo pereció en la segunda. Su hermano político Walter Raleigh, que le habia acompañado, no se desanimó por esto. Obtuvo en 1584 la confirmacion de los privilegios concedi-

dos á Gilbert; su espedicion fué mas feliz y desembarcó en un pais tan diferente por su fertilidad de todos los conocidos hasta entónces, que en medio de su entusiasmo por Isabel lo llamó *Virginia*, queriendo hacer alusion á la persona de aquella reina que se mantenia en el estado de soltera.

En 1603 el rey Jacobo dió su sancion para colonizar el continente; pero apreciando la estension y el valor de dichas tierras, adjudicó la *Virginia ó colonia del Sur* á una compañía de Lóndres, y la *Nueva Inglaterra ó colonia del Norte* á otra compañía formada entre las ciudades de Brístol y Plymouth. Seis años despues la compañía de Lóndres consiguió una carta soberana por la cual solo el consejo nombrado por los miembros de la compapañía tendría el privilegio de hacer las leyes y reglamentos necesarios para la colonia. Este solo hecho basta para demostrar cuan diferente sistema de gobierno haya regido en las colonias inglesas respecto de las españolas.

Desde esta época los progresos de la *Virginia* y de la *Nueva Inglaterra* forman el asunto de una historia completa é inte-

resante; debe considerárseles como las colonias madres, pues imitándolas, y puede decirse bajo su abrigo, es como se han formado sucesivamente las demas hasta llegar á ser la primera nacion del mundo en fuerzas, cultura, libertad y progreso.

CAPITULO XVII.

EL CANADA Y LA LUISIANA.

Epoca 1594.

VERAZZANI, CHAMPLAIN JOLIET y de La Sale.

Los títulos de la Francia sobre una parte del continente americano datan del año 1524, cuando Francisco 1º encargó al italiano Verazzani un viaje de descubrimientos. Su relacion de la Acadia indujo al rey á querer formar en América una colonia, pero no se puso este proyecto en ejecucion hasta 1594, y en 1603 fué fundada la ciudad de *Port Royal*, pero no se ocuparon en cultivar los campos, y so-

lo se contentaron con hacer cambios con los indios.

En 1608 Champlain levantó á Quebec en el Canadá, hizo desmontar el terreno y prolongó los establecimientos á lo largo de la orilla septentrional del rio y de los grandes lagos.

Por su trato con los indios supieron los misioneros franceses la existencia de un gran rio que llamaban Meschaseve. Dos hombres intrépidos resolvieron reconocer este rio y las comarcas que regaba; uno era el P. Marqueta, el otro un comerciante llamado Joliet. Despues de un largo viaje, y al través de no pocos peligros, llegaron á las orillas del *Misisipí* el 17 de Junio de 1673; subieron hasta la embocadura del *Arkansas*, pero faltos de provisiones, tuvieron que dar fin á su viaje.

Un colono de Montreal llamado de La-Sale, hombre de valor y de un genio activo y constante solicitó de Luis XIV emprender la esploracion de las bocas del Misisipí. El monarca dió todo cuanto le pidió La Sale y en Agosto de 1679 á la cabeza de cuarenta hombres penetró en las fértiles comarcas del Illinois, le-

vantó en las orillas de este rio el fuerte *Crevecoeur*, y el de *San Luis* sobre una altura que dominaba su curso. Tranquilo por esta parte se embarcò en Febrero de 1682 por el Misisipí y siguiendo su curso hasta el golfo de Méjico, tomó solemnemente posesion de aquellas comarcas dándoles el nombre de *Luisiana.*

RESÚMEN.

Al verificarse estos portentosos descubrimientos y conquistas, la mayor parte de las naciones de Europa se haliaban regidas por monarcas, cuya autoridad era absoluta, escepto la Inglaterra, que habia logrado establecer los derechos del pueblo en una constitucion especial, á fuerza de sacrificios y de constantes revoluciones, En España quedaba aun una sombra de libertad, qüe la falta de ejercicio y la confianza en sus reyes fué poco á poco des-

vaneciendo, sobre todo desde la promulgacion de las Leyes de Partida, viniendo por último á desaparecer en los campos de Villalar con la derrota de los comuneros.

Como no podia menos de suceder, cada una de las naciones que establecieron colonias en América introdujo allí un remedo de sus propias instituciones, las cuales influyeron poderosamente en el desarrollo político, social y material de los pueblos que fundaban.

Las colonias españolas empezaron á recibir su organizacion en tiempo del Emperador Carlos V., cuando el principio de autoridad era la fuente de todos los derechos; sufrieron las consecuencias que eran muy naturales, y tuvieron que vivir agoviados por el monopolio y los privilegios, sin tener campo donde ejercitar su actividadni espacio bastante para estender las alas de sus legítimas aspiraciones.

Consideradas estas comarcas como patrimonio absoluto de la corona, y los destinos como medio de satisfacer la insaciable codicia de los favoritos que los alcanzaban, creianse estos libres de todo deber

para con los naturales, y el hábito de mandar en unos, y el de obedecer ciegamente en otros, llegò á constituir y crear caractéres que no se han podido borrar ni aun despues de la independencia.

En efecto, el ejercicio tranquilo de la libertad y de los derechos del hombre no es obra de un momento, ni se adquiere sino con el hábito de practicarlos, y esta es la razon por qué las colonias hispano-americanas, acostumbradas á vivir entre tinieblas, luego que salieron de improviso á la luz esplendorosa del sol de la independencia, cegaron por esceso de claridad y no supieron distinguir el camino de su ventura.

Los jefes militares que desde un principio se apoderaron del mando, ó eran españoles acostumbrados á su omnipotencia, ó hijos del pais, que envidiaban e puesto y las prerogativas de aquellos por quienes se habian visto dominados. Los pueblos que no habian disfrutado ningun derecho político y para los cuales la obediencia y absoluta sumision á sus jefes era un deber incuestionable, ó se prestaron gustosos á la nueva esclavitud que con do-

radas cadenas se les imponía, ó trataron de romper todo vínculo de subordinacion, instigados por los que no participaban del poder, creyéndose con el mismo derecho que los que lo habian escalado. En una palabra, no supieron distinguir ni establecer los verdaderos derechos del hombre; y unos con su ambicion, y otros con su apatía ó su ignorancia, contribuyeron á erigir en sistema el despotismo militar, que, como emanacion de la fuerza bruta, es el peor de los despotismos. En las colonias portuguesas sucedió otro tanto, pero tuvieron la fortuna de conservar un gobierno que escluia las ambiciones particulares, y cuya benéfica mision està reducida à dar tiempo para que el pueblo se ilustre y ejercite tranquilamente una parte de sus derechos, hasta que, llegado el dia en que entre en la posesion de todos, sepa dirigir sus pasos por la senda civilizadora que ha de conducirle á su prosperidad, que es la verdadera emancipacion.

El sistema establecido desde luego en las colonias anglo-americanas, partiendo del principio de libertad dominante en la metrópoli, dejó á los ciudadanos en el uso

de sus mas sagrados derechos, y contribuyó á afirmar en la conciencia de cada uno la idea de su propia dignidad, idea sublime que tiene por antorcha la razon y por criterio la justicia.

Libre el pais desde un principio de orgullosos privilegiados, no hubo tampoco seres abyectos que se doblegasen al capricho del mas fuerte. Donde todos los hombres son iguales ante la ley, donde todos gozan de iguales derechos y pueden aspirar á las mismas consideraciones, es imposible introducir privilegios absurdos, establecer el dominio de la fuerza y elevarse sobre los demas, à no ser en la esfera del talento y de la virtud, únicas prendas que constituyen la verdadera superioridad del hombre.

Si los gobiernos que pretendian dominar á América con leyes de su autoridad, se hubieran limitado á ser los maestros y protectores de los naturales, de seguro que no hubieran suspirado estos por su emancipacion; y en el caso de realizarla, hubiera quedado siempre entre unos y otros el vínculo de amor y gratitud, que nace de la reciprocidad de afectos, y no

el profundo desvío que el pupilo siente hácia su tutor, cuando vé que éste ha dilapidado sus bienes en vez de conservarlos y aumentarlos.

Seria en estremo consolador, si las generaciones futuras, ya menos preocupadas, olvidaran sus antiguos odios y se tendiesen la mano de amigos al traves de los espaciosos mares, gracias á el frecuente trato, la conveniencia comun y las ideas civilizadoras del siglo.

CONSTITUCION POLITICA.

TITULO PRIMERO.

De la República.

Art. 1º La asociacion política de todos los Costaricenses constituye una Nacion que se denomina REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Art. 2º La República es libre é independiente.

Art. 3º La soberanía reside exclusivamente en la Nacion.

Art. 4º El territorio de la República está comprendido entre los límites siguientes: por el lado que linda con Nicaragua los que fija el tratado ajustado con aquella República el 15 de Abril de 1858: por el de la Nueva Granada los del *uti possidetis* de 1826, salvo lo que se determine por tratados ulteriores con aquella Nacion; y por los demas lados el Atlántico y el Pacífico.

TITULO SEGUNDO.

Del Gobierno.

Art. 5º El Gobierno de la República es popular, representativo, alternativo y respon-

sable, y lo ejercen tres poderes distintos que se denominan Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

TITULO TERCERO.

De la Religion.

Art. 6º La Religion Católica Apostólica Romana es la de la República: el Gobierno la protege y no contribuye con sus rentas á los gastos de otro culto.

TITULO CUARTO.

SECCION 1ª

De las garantías nacionales.

Art. 7º Los poderes en que se divide el Gobierno de la República son independientes entre sí.

Art. 8º Nadie puede arrogarse la soberanía; el que lo hiciere comete un atentado de lesa Nacion.

Art. 9º Ninguna autoridad puede celebrar pactos, tratados ó convenios que se opongan á la soberanía é independencia de la República. Es calificado de traidor el que comete este atentado.

Art. 10. Ninguna autoridad puede arro-

garse facultades que la ley no le concede.

Art. 11. Toda ley, decreto ú órden, ya emane del Poder Legislativo, ya del Ejecutivo, es nula y de ningun valor siempre que se oponga á la Constitucion. Son nulos igualmente los actos de los que usurpen funciones públicas, y los empleos conferidos sin los requisitos prevenidos por la Constitucion ó las leyes.

Art. 12. Solamente el Poder Legislativo tiene facultad de decretar la enajenacion de los bienes de propiedad nacional.

Art. 13. Al Poder Legislativo únicamente está reservado el decretar empréstitos ó imponer contribuciones.

Art. 14. Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad, sujetos á las leyes y jamas superiores á ellas.

Art. 15. Todos los funcionarios y empleados públicos son responsables por la infraccion de la Constitucion ó las leyes.

Art. 16. La accion de acusar á los funcionarios públicos por la infraccion de la Constitucion ó las leyes, es popular.

Art. 17. Todo funcionario público prestará juramento de observar la Constitucion y las leyes.

Art. 18. La fuerza militar es subordinada estrictamente al Poder civil, y jamas puede deliberar.

Art. 19. Es prohibida la fundacion de ma-

yorazgos, y la república no reconoce títulos, empleos, distintivos venales ó hereditarios.

Art. 20. La pena de infamia no es trascendental, y son prohibidas las penas de confiscacion y azotes, como tambien el uso del tormento.

Seccion 2ª

De las garantías individuales.

Art 21. Todo hombre es igual ante la ley.

Art. 22. La ley no tiene efecto retroactivo.

Art. 23. Todo hombre es libre en la República. No puede ser esclavo el que se acoja á sus leyes.

Art. 24. Todo Costaricense puede trasladarse á cualquier punto de la República ó pais extrangero, siempre que se halle libre de toda responsabilidad, y puede volver á su patria cuando le convenga.

Art. 25. La propiedad es inviolable: á ninguno puede privarse de la suya sino es por interes público legalmente comprobado, y previa indemnizacion á justa tasacion de peritos nombrados por las partes, quienes no solo deben estimar el valor de la cosa que se tome, sino tambien el de los daños consiguientes que se acrediten.

Art. 26. El domicilio de los Costaricenses es inviolable, y nadie puede allanarlo sino en los casos y con las formalidades que la ley prescribe.

Art. 27. En ningun caso se podrá ocupar, ni menos examinar los papeles privados de los habitantes de la República.

Art. 28. Es inviolable el secreto de las cartas; las que fueren sustraidas no producen efecto legal.

Art. 29. Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

Art. 30. El derecho de peticion puede ejercerse individual ó colectivamente.

Art. 31. Ninguno puede ser inquietado, molestado ni perseguido por la manifestacion de sus opiniones políticas, ni por acto alguno en que no infrinja la ley.

Art. 32. La prensa es libre sin previa censura, aun bajo el anónimo; pero es responsable conforme á la ley el que abuse de este derecho. La calificacion de los delitos de imprenta corresponden exclusivamente á un jurado, en la forma que establezca la ley.

Art. 33. El conocimiento de las causas civiles y criminales es privativo de las autoridades competentes establecidas por la ley. Ninguna comision, ningun juez ó tribunal serán creados para causas determinadas; ni por delito ó motivo alguno se sujetarán á la jurisdiccion militar, sino los individuos del ejército, quienes serán juzgados con arreglo á ordenanza solo por los delitos de sedicion, rebelion, ó contra la disciplina cometidos en servicio, y por cualesquiera otros que cometan en campaña.

Art. 34. En todos los Tribunales y juzgados de la República se observará el órden de procedimientos que rija en el fuero comun.

Art. 35. Nadie está obligado á declarar contra

mismo en causa criminal, ni contra su consorte, ascendientes, descendientes, ú otros parientes dentro de tercer grado de consanguinidad ó segundo de afinidad.

Art. 36. Ninguno puede ser detenido sin un indicio comprobado de haber cometido delito, y sin mandato escrito de juez ó autoridad encargada del órden público, excepto que sea reo declarado, prófugo ó delincuente infraganti; pero en todo caso debe ser puesto á disposicion de juez competente dentro del término perentorio de veinticuatro horas.

Art. 37. La República reconoce el derecho de *Habeas Corpus*. La ley determinará la manera de poner en práctica este derecho.

Art. 38. A nadie se le hará sufrir pena alguna sin haber sido oido y convencido en juicio, y sin que le haya sido impuesta por sentencia ejecutoriada de juez ó autoridad competente. Exceptúanse el apremio corporal, la rebeldía y otras de esta naturaleza en materia civil, y las de multa ó arresto en materia de policía.

Art. 39. A nadie puede imponerse pena que por ley preexistente no esté señalada al delito ò falta que cometa.

Art. 40. Ninguna persona puede ser reducida á prision por deudas, sino solamente en el caso de fraude comprobado.

Art. 41. La pena de muerte solo se impondrá en la República en los casos siguientes: 1º en el delito de homicidio premeditado y seguro, ó premeditado y alevoso: 2º en los delitos de alta traicion: y 3º en los de piratería.

Art. 42. El delito de alta traicion consistirá so-

lamente en invadir á la República con fuerza armada ó en adherirse á los enemigos de ella dándoles auxilio y ayuda.

Art. 43. Todo Costaricense ó extrangero ocurriendo á las leyes, debe encontrar remedio para las injurias ó daños que hayan recibido en su persona, propiedad ú honra. Debe hacérsele justicia cumplidamente y sin denegacion, prontamente y sin dilacion, y en estricta conformidad con las leyes.

Art. 44. Todos los Costaricenses ó extrangeros, residentes en la República, tienen el derecho de terminar sus diferencias en materia civil por medio de árbitros, ya sea antes ó ya despues de iniciado el pleito.

Art. 45. Unos mismos jueces no pueden serlo en diversas instancias.

Art. 46. Las acciones privadas que no tocan con el órden ó la moralidad pública ó que no producen daño ó perjuicio de tercero, están fuera de la accion de la ley.

TITULO QUINTO.

Seccion 1ª

De los Costaricenses.

Art. 47. Hay Costaricenses por nacimiento y por naturalizacion.

Art. 48. Son Costaricenses por nacimiento:

1º Todos los ya nacidos ó que nacieren en el territorio de la República, excepto aquellos que, hijos

de padre ó madre extrangero, debieron seguir esta condicion conforme á la ley:

2.º Los hijos de padre ó madre Costaricense nacidos fuera del territorio de la República, y cuyos nombres se inscriban en el registro cívico por voluntad de sus padres, mientras sean menores de veintiun años ó por la suya propia desde que lleguen á esta edad.

Art. 49. Son Costaricenses por naturalizacion:

1.º Los que habiendo adquirido este derecho en virtud de leyes anteriores, lo conserven y se inscriban en el registro cívico.

2.º La muger extrangera casada con Costaricense; y

3.º Los hijos de otras Naciones que, teniendo seis años de residencia en la República, obtengan la carta respectiva conforme á la ley.

Art. 50. La calidad de Costaricense se pierde y recobra por las causas y medios que determina la ley.

Art. 51. Son deberes de los Costaricenses:

1.º Vivir sometidos á la Constitucion y á las leyes, y obedecer y respetar las legítimas autoridades:

2.º Contribuir para los gastos públicos:

3.º Servir á la patria y defenderla.

Seccion 2ª

De los Ciudadanos.

Art. 52 Son Ciudadanos Costaricenses todos los naturales de la República ó naturalizados en ella, que tengan veinte años cumplidos ó dieziocho si fuesen casados ó profesores de alguna ciencia, siempre que unos y otros posean ademas alguna propiedad ú oficio honesto, cuyos frutos ó ganancias sean suficientes para mantenerlos con proporcion á su estado.

Art. 53. El ejercicio de la ciudadanía se suspende:

1º Por ineptitud física ó mental que impida obrar libre y reflexivamente.

2º Por tener causa criminal abierta:

3º. Por vagancia judicialmente declarada:

4º. Por ingratitud con sus padres, ó abandono notorio y escandaloso de los deberes de jefe de familia; y

5º. Por interdiccion judicial.

Art. 54. Los derechos de ciudadanía se pierden:

1º. Por sentencia ejecutoriada que imponga pena corporal ó infamante:

2º. Por naturalizacion en pais extrangero; y

3º Por aceptar empleos de otra Nacion, sin permiso especial del Poder Legislativo.

Art. 55. Los que hayan perdido la ciudadanía, excepto por traicion á la patria, pueden ser rehabilitados motivando legalmente la impetracion de la gracia.

TITULO SEXTO.

Seccion 1ª

Del sufragio.

Art. 56. El sufragio tiene dos grados, primero y segundo.

Art. 57. El derecho de sufragar en el primero, es inherente á todos los ciudadanos en ejercicio. El de sufragar en el segundo, es privativo de los electores que aquellos nombren.

Art. 58. Los primeros lo ejercen en juntas populares: los segundos en Asambleas electorales.

Seccion 2ª

De las juntas populares.

Art. 59. El objeto de estas juntas es el nombramiento de electores que correspondan al Distrito, á razon de tres propietarios y un suplente por

cada mil individuos de poblacion; mas el Distrito que no los tenga, nombrará sin embargo los cuatro electores dichos.

Seccion 3ª

De las Asambleas electorales.

Art. 60. Estas se componen de los electores nombrados en las juntas populares.

Art. 61. Para ser elector se requiere:

1º. Ser ciudadano en ejercicio:

2º. Haber cumplido veinticinco años de edad:

3º. Saber leer y escribir:

4º. Ser vecino de la Provincia á que pertenece el Distrito que le nombra; y

5º. Ser propietario de cantidad que no baje de quinientos pesos, ó tener una renta anual de doscientos.

Art. 62. No puede ser elector el Presidente ni de la República ní el Obispo.

Art. 63. El encargo de elector es obligatorio conforme á la ley: durará tres años, y los que lo ejerzan son reelegibles indefinidamente.

Art. 64. Son atribuciones de las Asambleas electorales.

1ª. Sufragar para Presidente de la República:

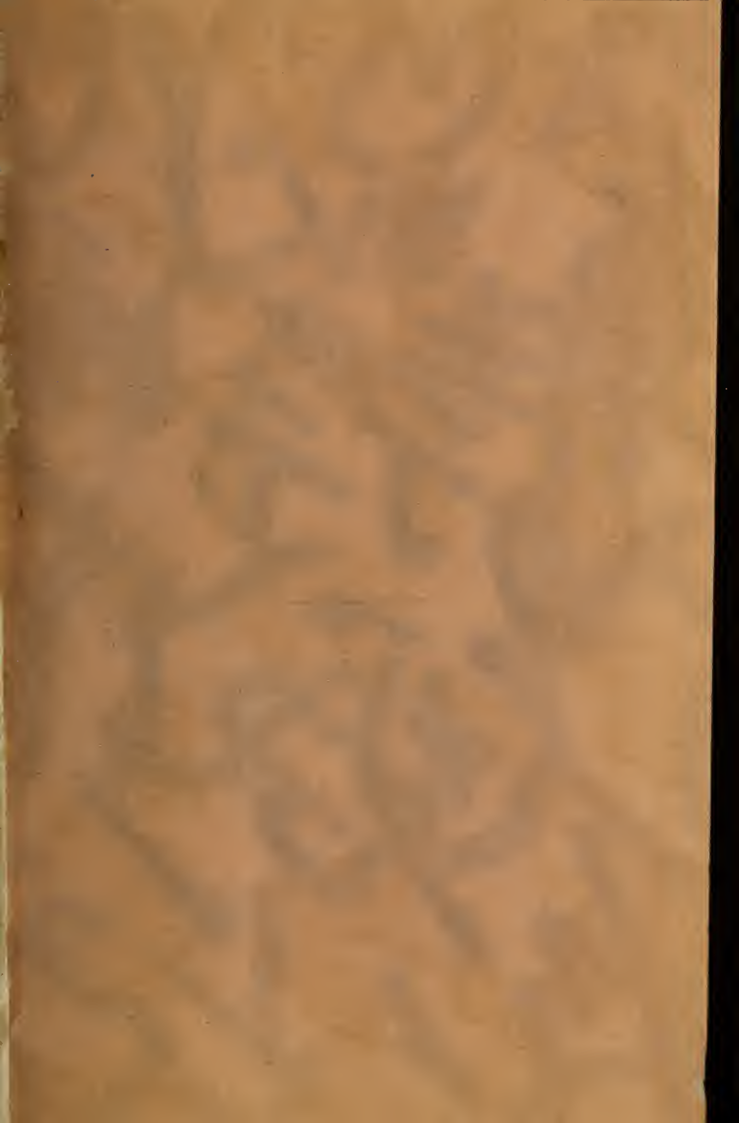
2ª. Hacer la eleccion de dos Senadores por cada Provincia y de los Representantes que á ella le correspondan, á razon de un propietario por cada diez mil habitantes, ó por un residuo que exceda de cinco mil, teniendo siempre cada Provincia el derecho de elegir un Representante aunque su po-

blacion no alcance á aquel número. Tambien elegirán un Senador suplente, y un Representante suplente por cada veinte mil habitantes.

3ª. Elegir los individuos que deben componer las Municipalidades que se establezcan, y hacer las demas elecciones que les atribuya la ley.

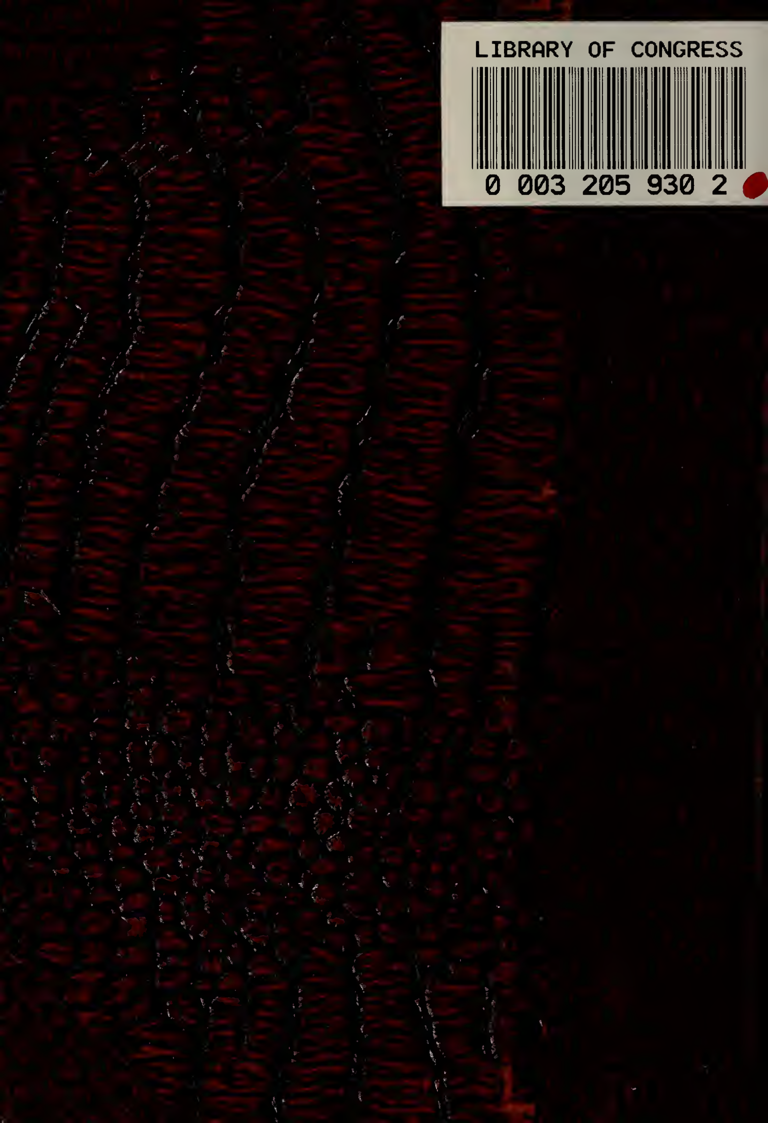
Art. 65. Una ley particular arreglará sobre estás bases la calificacion de los Ciudadanos, y las elecciones como mejor convenga á la legalidad, libertad y órden del sufragio en sus dos grados.










LIBRARY OF CONGRESS
0 003 205 930 2


LIBRARY OF CONGRESS
0 003 205 930 2

